



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

04 DE JULIO DE 2013

SUMARIO

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR A DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA A FIN DE QUE CONFORMEN LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.
VI	INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA Y DE LA DEROGATORIA SEXTA DE LA LEY DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
VII	INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE EXTRANJERÍA.
VIII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APOYO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EVO MORALES.
IX	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 239

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Hernández Enríquez Virgilio. -----	3
	Carvajal Aguirre Miguel. -----	6
	Tibán Guala Lourdes. -----	8
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	10
V	Proyecto de Resolución para designar a dos delegados de la Función Legislativa a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. -----	11
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Carvajal Aguirre Miguel. -----	11
	Votación de la moción del asambleísta Miguel Carvajal.-----	13
VI	Informe para primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural. (Lectura del informe de Comisión).-----	13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

	Intervenciones de los asambleístas:	
	Abad Vélez Raúl. -----	17
	Tibán Guala Lourdes. -----	19
	Ponce León Ximena. -----	21
	Gagliardo Loor Gastón. -----	23
	Votación de la moción de archivo del proyecto de Ley.-----	25
VII	Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. (Lectura del informe de Comisión).-----	26
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	27
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	29
	Suspensión de la sesión.-----	34
	Reinstalación de la sesión.-----	35
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Machuca Moscoso Linda. -----	35
	Carrillo Gallegos Betty. -----	43
	Quindigalle Lictapuzón Orlando. -----	46
	Melo Garzón Esteban. -----	46
	Votación de la moción de archivo del proyecto de Ley.-----	48
VIII	Proyecto de resolución de apoyo al Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. -----	49
	Intervenciones de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Hernández Enríquez Virgilio. -----	49,102
Carrión Cevallos María. -----	55
Torres Torres Luis Fernando. -----	57
Carvajal Aguirre Miguel. -----	61
Calle Andrade María. -----	65
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepre- sidenta de la Asamblea Nacional. -----	67
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	69
Yandún Pozo René. -----	69
Peña Pacheco Ximena. -----	72
Viteri Jiménez Cynthia. -----	73
Patiño Aroca Raúl. -----	76
Posso Salgado Antonio. -----	80
Villacreses Peña Octavio. -----	83
Umaginga Guamán César. -----	85
Muñoz Avendaño Rosa. -----	89
Aguilar Torres Ramiro. -----	90
Issa Wagner Nicolás. -----	94
Bustamante Ponce Fernando. -----	97
Votación del proyecto de Resolución.-----	105
IX Clausura de la sesión. -----	106



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de Resolución para designar a dos delegados de la Función Legislativa a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.
 - 2.1 Oficio S/N de 04 de julio del 2012, remitiendo el proyecto de Resolución para la designación de los miembros para la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.
3. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural.
 - 3.1 Oficio N° 0089-CECÑYT-2012 de 19 de diciembre del 2012, remitiendo el informe para primer debate del proyecto de Ley.
4. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería.
 - 4.1 Oficio N° 092-CSIRISI-FB-2013 de 08 de abril del 2013, remitiendo el informe para segundo debate del proyecto de Ley.
5. Proyecto de resolución de apoyo al Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales.
 - 5.1 Oficio N° AN-VHE-16-13 de 03 de julio del 2013 remitiendo el proyecto de Resolución.
 - 5.2 Texto final del proyecto de Resolución a ser votado.
6. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.
7. Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas veintitrés minutos del día cuatro de julio de dos mil trece, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañeros asambleístas, muy buenos días. Les pido que tomen asiento en sus respectivas curules para dar inicio a la sesión. Señora Secretaria, verifique el quórum de la sala. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 239 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 04 de julio de 2013, a las 11h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural. 3. Informe para segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Me permito informarle que sí tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En el orden de presentación, señora Secretaria, dé lectura a las solicitudes de cambio del Orden del Día. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. “Quito, Distrito Metropolitano, julio 03 del 2013. Oficio AN-VHE-1613. Señora Gabriela Rivadeneira. Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. Señora Presidenta: A través de la presente comunicación y en atención a lo que establece el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, le solicito incluir como punto del Orden del Día de la sesión del Pleno 239, convocada para este jueves 04 de julio, con el objetivo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

tratar una propuesta, resolución de apoyo al presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. Adjunto el documento respectivo. Atentamente, Virgilio Hernández, Asambleísta por Pichincha”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Virgilio Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Señora Presidenta, colegas asambleístas: Efectivamente, creo que los hechos que son de carácter público, amerita que la Asamblea Nacional pueda tener una decisión y pueda tener un pronunciamiento claro y firme en este sentido y, además, quiero señalar; no me voy a referir en este momento al documento que se está planteando, sino un tema que es fundamental en el marco de las relaciones internacionales, y es que podamos actuar en base a principios, principios claros; y, segundo, un tema que no puede ser ignorado, es el tema de la soberanía de los Estados. Si en el marco de las relaciones internacionales nos olvidamos de los principios que están consagrados en el Derecho Internacional, en la Convención de Viena, que están consagrados en nuestra Constitución y actuamos únicamente en base de la fuerza, estaremos pues renunciando a lo que es la posibilidad de ordenamiento y de relacionamiento de los Estados modernos y estaremos dando pasos, décadas atrás cuando la teoría que se imponía era básicamente la del realismo en las relaciones internacionales y, por tanto, el de la fuerza. No puede ser admitido, colegas asambleístas, que éste, que es un hecho, que no solo es contra la República hermana de Bolivia, no solo es contra su Presidente, es contra América Latina toda y, es más, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

contra los principios del derecho internacional, pase inadvertido, y, por ende, el segundo elemento, en estos tres minutos que me corresponden para poder presentar el tema y pedir su voto para cambiar el Orden del Día, es colocar el tema de la soberanía. Aquí hay un elemento que es fundamental, hay el principio de soberanía... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. ...voy a concluir. Hay el principio de soberanía que está vigente y reconocido también en los tratados internacionales que se han firmado al respecto. Un avión presidencial no puede ser objeto de inspección por parte de un país, por más poderoso que este país se crea o por más influencias que este país pueda tener. Lo que se ha hecho por parte de los Estados de España, Portugal, Italia y Francia es inadmisibles, revela un juego de conjunto, básicamente hay una estrategia en el marco de la OTAN, por eso, ustedes tienen ya el texto. Les pido, colegas asambleístas, no solo a los del Movimiento PAIS, sino a todas las bancadas que están representadas en la Asamblea Nacional, discutamos luego el texto, discutamos si al texto hay que hacer alcances, pero no podemos resignar un tema de principios y por ello, les pido que apoyemos unánimemente esta propuesta de cambio del Orden del Día para que de parte de la Asamblea del Ecuador exista un pronunciamiento que vaya a la par de lo que se han pronunciado también distintos jefes de Estado de distintas posiciones ideológico-políticas, rechazando una actitud que no puede ser principio en las relaciones internacionales como es el de la fuerza. Está en conocimiento de ustedes y les solicito, colegas asambleístas, que más allá de las posiciones ideológico-políticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

podamos en función de los principios apoyar este cambio del Orden del Día. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Hernández. Señora Secretaria, proceda a la votación correspondiente para incorporar dentro del Orden del Día el punto solicitado por el asambleísta Virgilio Hernández. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Virgilio Hernández. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento trece votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, catorce abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, dé lectura a la siguiente petición de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, a continuación me permito leer la siguiente solicitud de cambio del Orden del Día: "Quito, 04 de julio de 2013. Señora Gabriela Rivadeneira Burbano. Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: A través del



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

presente me permito solicitar a usted, se sirva incluir como segundo punto del Orden del Día de la sesión 239 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día de hoy jueves 04 de julio, a continuación del Himno Nacional, el proyecto de resolución que acompaño, con la finalidad de designar a dos delegados de la Función Legislativa a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria, de conformidad con el Oficio 155-CPCCS-2013 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Atentamente, asambleísta Miguel Carvajal". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Miguel Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial a los colegas asambleístas. En efecto, hasta el día de hoy, cuatro de julio, la Asamblea Nacional debe designar dos delegados para que conformen la Comisión Ciudadana de Selección de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA. Es por esta razón que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria, he solicitado que este punto se incluya en el Orden del Día y que la Asamblea Nacional pueda cumplir, en el plazo debido, con la designación de sus dos miembros para esa comisión que finalmente seleccionará a los integrantes de COPISA. Gracias, señora Presidenta. --

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Carvajal. Señora Secretaria, tome votación sobre la procedencia a incorporar el punto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

presentado por el asambleísta Carvajal dentro del Orden del Día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Miguel Carvajal. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento veinticinco votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de cambio del Orden del Día, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, dé lectura a la siguiente solicitud de cambio de Orden del Día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. “Quito, 03 de julio de 2013. Oficio 024 LTG-AN Señora Gabriela Rivadeneira. Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: En mi condición de Asambleísta Nacional por la Unidad de las Izquierdas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la sesión del Pleno 239 convocada para el jueves 04 de julio de 2013, con la incorporación del siguiente punto: Conocimiento y aprobación del proyecto de resolución mediante el cual la Asamblea Nacional se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

pronuncia con el fin de apoyar a que se mantenga en firme la iniciativa Yasuní ITT que pretende dejar el petróleo bajo tierra, así como precautelar los derechos de los pueblos indígenas. Por la atención al presente, le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Lourdes Tibán, Asambleísta Nacional por la Unidad Plurinacional de las Izquierdas”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros. Ahora que está de moda la utopía en la Asamblea Nacional, Eduardo Galeano dice lo siguiente. No leí a su autor, pero al Eduardo Galeano si leo todos los días. Dice lo siguiente: “La utopía está en el horizonte, camino dos pasos, ella se aleja dos pasos más y el horizonte se corre diez pasos más allá, entonces, ¿para qué sirve la utopía? “Señores legisladores, la utopía planteada como una forma de mejor administración de esta Legislatura y de este Gobierno debe ser no para retroceder en derechos, debe ser para tomar impulso y seguir hacia adelante. En esa medida, la Constitución del Ecuador ha avanzado mucho, ha avanzado mucho en la medida que no solamente los ciudadanos tenemos derechos; tenemos derecho también los colectivos, pero vamos más allá. De cierta manera, nuestra Constitución puede ser utópica porque le dieron derechos a la naturaleza. Esa naturaleza como propuesta del Movimiento Indígena habíamos visto con satisfacción cuando el Presidente de la República en el dos mil siete dice que vamos a dejar bajo tierra el petróleo que aún existe en el Yasuní. Señora Presidenta, me asusta cuando el Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

dice, en treinta días tomamos una decisión. No será, señora Presidenta, que va a tomar una decisión histórica de oficializar la muerte del Yasuní; espero que eso no sea así. Me asusta que esa decisión histórica bote al tacho de la basura toda una lucha de los movimientos sociales, de los movimientos ambientalistas y del propio gobierno revolucionario. En esa medida, señora Presidenta, ya que la agenda legislativa de este Pleno se está volviendo bastante utópica; cada que nos convocan archivos y archivos; que, ¿estamos con ausencia de agenda legislativa? Debataremos temas importantes como el tema Yasuní. Invito a incorporar en la agenda esta discusión del Yasuní y que la Asamblea Nacional se pronuncie a favor de continuar y dar impulso al Presidente de la República, de que este caso no es ideológico, este caso es la defensa de la pachamama, este caso es la defensa de los derechos de la naturaleza y ahí quiero ver la coherencia; estamos hablando de principios y de derechos y estamos hablando de respetar la Constitución y por eso, en el caso de la propuesta que ha hecho el compañero Virgilio Hernández voy a votar a favor, porque más allá de las posiciones políticas aquí está en juego la identidad también, de los pueblos indígenas latinoamericanos como es el caso de Evo Morales.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Está sobre el tiempo, señora asambleísta. ---

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ...de manera que, señora Presidenta, pido que actuemos con coherencia y cambiemos el Orden del Día para debatir y pedir una explicación a la señora Ivonne Baki, también, cuánto de limosna internacional hemos recibido y cuánto se ha gastado en los ajetreos de estas gestiones, de manera que solicito el voto, señores asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, tome votación sobre la incorporación de la propuesta presentada por la asambleísta Lourdes Tibán al Orden del Día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Lourdes Tibán. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Treinta y un votos afirmativos, quince negativos, tres blancos, ochenta y un abstenciones. No ha sido aprobada la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, procedemos con el primer punto del Orden del Día. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto. -----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "Segundo. Proyecto de resolución para designar a dos delegados de la Función Legislativa a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Miguel Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, señora Presidenta. Como expliqué hace unos minutos, la Asamblea Nacional necesita designar dos delegados para que conformen la Comisión encargada de la Selección y designación de los miembros de la Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria, proceso que se está llevando adelante a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En este sentido, colegas asambleístas, me permito sugerir el nombre de la abogada Elsa Rodríguez; que es abogada constitucionalista, es parte del equipo de asesoría de la Comisión de Soberanía Alimentaria y ha tenido una amplia trayectoria académica universitaria, como docente universitaria de posgrados en el país; y, el nombre del sociólogo Fernando Buendía, quien durante más de veinte años ha trabajado apoyando el desarrollo rural con organizaciones campesinas, con organizaciones de pequeños productores y que conoce bastante bien el mundo del desarrollo rural y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

el mundo de las necesidades de la soberanía alimentaria del país. En este sentido, sugiero una resolución que diga lo siguiente: “Artículo uno. Designar al doctor Fernando Buendía y la doctora Elsa Rodríguez, como delegados de la Función Legislativa, a fin de que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. Artículo dos. Notificar esta resolución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. Hasta ahí la propuesta de resolución que pone en consideración del Pleno, señora Presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Existe apoyo a la moción? Como no existen más mociones, señora Secretaria, procedemos a la votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y dos asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de resolución para designar a Elsa Rodríguez y Fernando Buendía como delegados de la Función Legislativa. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto, se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Señora Presidenta, me permito informarle que tenemos un inconveniente con la curul del asambleísta Carvajal y vamos a reiniciar. Se ha solucionado el inconveniente, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en la parte inferior derecha de su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta y un asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución para designar a Elsa Rodríguez y Fernando Buendía como delegados de la Función Legislativa. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados: Ciento tres votos afirmativos, once negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución designando a Elsa Rodríguez y Fernando Buendía como delegados de la Función Legislativa, a fin de que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto. -----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. “3. Informe para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural”. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al informe: “Oficio 0089-CECCYT-2012 Quito, Distrito Metropolitano, 19 de diciembre de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. En su Despacho. De



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

mi consideración: En atención a la resolución del Consejo de Administración Legislativa de 06 de noviembre de 2012 contenida en Memorando SAN-2012-2629 remitido por Secretaría General con fecha 12 de noviembre de 2012, que dispone a esta Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología inicie el tratamiento del denominado proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural, nos permitimos exponer lo siguiente: 1. Una vez cumplido el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Presidencia de esta Comisión procedió a la convocatoria de la Sesión 027-2-2012-CECCYT a efectos de continuar con el tratamiento legal correspondiente. 2. En este orden, pongo en su conocimiento el Informe para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural, cuyo texto fue tratado, debatido y aprobado por la mayoría absoluta de votos de los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología en Sesión 027-2-2012-CECCYT de 12 de diciembre de 2012, conforme prescriben los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Sin otro particular, nos suscribimos del señor Presidente de la Asamblea Nacional. Atentamente, profesor Raúl Abad Vélez, Asambleísta por la provincia del Cañar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología. Abogado Jairo Jarrín, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología. Informe para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de Ley de Educación Intercultural. 1. Objeto. 1.1. El presente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

informe recoge el fundamento del debate y las resoluciones de los asambleístas de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional (en adelante CECCYT) con relación al tratamiento del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, a fin de someterlo a primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional. 2. Antecedentes. 2.1. El asambleísta provincial Kléver García, con oficio 038-AN-KGG-AB de julio 04 de 2012, presenta al Presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite correspondiente, el proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 2.2 El Consejo de Administración Legislativa en Sesión de 06 de noviembre de 2012, califica favorablemente el proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural presentado por el asambleísta Kléver García en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3 El Secretario del Consejo de Administración Legislativa, pone en conocimiento del Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, el memorando SAN-2012-2629 de noviembre 12 de 2012, a fin de que el mencionado proyecto inicie su trámite a partir del 12 de noviembre de 2012. 2.4 Conforme lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se haga conocer el presente proyecto a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a las y los asambleístas integrantes de la Asamblea Nacional, a las organizaciones registradas y a la ciudadanía en general, a través de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

página Web de la Asamblea Nacional. 2.5 El Presidente de la CECCYT, dentro de la Sesión 027-2-2012-CECCYT llevada a cabo el miércoles 12 de noviembre de 2012, dispone se reciba en comisión general a la comitiva presidida por el licenciado Luis Mora Tello, en representación de los maestros jubilados de los años 2008, 2009 y 2010. En su intervención solicita el archivo del presente proyecto, al considerar que otro similar presentado por el asambleísta Jorge Escala Zambrano, fue aprobado por mayoría de votos en la Comisión. 2.6 En la sesión referida en el numeral anterior, la Comisión debatió el proyecto y por unanimidad resolvió emitir informe desfavorable y recomendar su archivo al Pleno de la Asamblea Nacional. 3. Análisis del Proyecto de ley. 3.1 El Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural presentado por el asambleísta Jorge Escala Zambrano, calificado por el CAL mediante Resolución de mayo 03 de 2012, contenida en memorando SAN-2012-1039 y remitido a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, el 09 de mayo de 2012 fue debatido y aprobado por la mayoría de la Mesa el 18 de julio de 2012, dentro de la Sesión 019-2-2012-CECCYT, cuyo informe para primer debate fue remitido a la Presidencia de la Asamblea Nacional mediante Oficios 0049-CECCYT-2012 y 0050-CECCYT-2012 de julio 30 de 2012, a fin continúe su trámite. 3.2. Frente a lo reseñado, la Comisión considera que los proyectos presentados por los asambleístas Jorge Escala Zambrano y Kléver García Gallegos tienen motivaciones y objetivos similares, con similitudes de fondo, cuya finalidad es el reconocimiento de derechos de los maestros jubilados. 3.3 De tramitarse simultáneamente dos proyectos que contienen los mismos objetivos, se afectaría la eficacia legislativa; la unidad legislativa, y el eficiente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

empleo de los recursos humanos y materiales, aspectos que motivan a la Comisión recomendar el archivo del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, presentado por el asambleísta Kléver García Gallegos. 4. Resolución. Por el resultado del análisis precedente, la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología en el ejercicio de lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por unanimidad resuelve emitir informe no favorable para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional su archivo. 5. Suscriben el presente informe el asambleísta Raúl Abad, la asambleísta Cecilia Jaramillo, el asambleísta Galo Vaca Jácome, el asambleísta Gerardo Morán, el asambleísta Mao Moreno, el asambleísta Gastón Gagliardo, el asambleísta Juan Fernández y el asambleísta Edwin Vaca. El asambleísta ponente es el asambleísta Raúl Abad". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Raúl Abad. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABAD VÉLEZ RAÚL. Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Justamente lo que decía la asambleísta Tibán, hay que archivar leyes, por supuesto que sí, cuando existe la irresponsabilidad de algunos compañeros asambleístas de presentar un nuevo proyecto en el mismo sentido y en el mismo fondo, cuando ya se estaba tramitando en la Comisión y se pasó a la Presidencia del CAL, indicando que el mismo tema que hablaban de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

jubilación de los docentes ecuatorianos, estaba aprobado por la Comisión y luego de eso, el CAL, con el derecho que tenía el asambleísta García, da el trámite nuevamente a la Comisión. Analizando nosotros todo el contexto que tenía la ley, toda la parte medular de eso. En el fondo lo que presentó el asambleísta Escala era lo mismo del compañero García. En tal virtud, nosotros en la Comisión debatimos, discutimos, sino que hay partes, compañera Tibán, que cuando comienzan las campañas electorales, presentamos proyectos para hacer en la parte popular, que el Magisterio ecuatoriano, que los señores jubilados, los enemigos, es el Gobierno. No, en el caso está aprobado, compañera. Jorge Escala del MPD votó a favor a que se archive esto, Cecilia Jaramillo del MPD, había de Sociedad Patriótica, de Madera de Guerrero que estaba en el PRIU, que votamos para que se archive esto, para ponerles a ustedes en consideración del Pleno para que se archive, porque no podemos tratar, señores legisladores y compañeras legisladoras, el mismo tema en dos leyes que son del mismo contenido. Si ustedes analizan de la forma que tenemos nosotros, hechos los informes cuando de la ponencia que hacía y que puso Jorge Escala y lo del compañero García, son igual o exactamente, solo variando una coma o un punto aparte. Entonces, nosotros qué tenemos que hacer, buscamos los derechos de los señores jubilados del Magisterio ecuatoriano, pero más aún, cuando el Presidente de la Asociación de Jubilados del Magisterio Nacional, solicita a la Comisión que se le reciba en comisión general. Lo recibimos al compañero y él supo manifestar, haciendo una intervención de quince minutos, él hizo y los asesores del gremio y nos pedían que gentilmente nosotros hagamos y pidamos al Pleno de la Comisión el archivo de este proyecto de ley. Por eso que, compañera Presidenta, con el respeto que se merecen todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

ustedes, solicito que hoy se tome votación y se haga justicia a una petición del gremio, a una petición que están haciendo los mismos jubilados del Magisterio Nacional, ellos solicitan el archivo. Analizando jurídicamente y toda la temática que era, pedimos nosotros por unanimidad en la Comisión, también solicitamos, pasamos al CAL indicando que la Comisión y sus nueve miembros que en ese entonces eran, solicitamos al Pleno que, por favor, se archive esta ley. No podemos divagar más, compañera Presidenta, y con todo el respeto, hay leyes que tenemos que archivar, por supuesto que sí. Eso también se llama eficiencia legislativa, porque no a todo podemos nosotros estar diciendo apruébese, apruébese, pero también tenemos que archivar, porque no podemos, como dije anteriormente, dos proyectos de ley con el mismo sentido, aprobar ¿cuál de ellos va a valer, a qué vamos nosotros? A contradecir cuando un gremio que se siente el afectado está pidiendo que el rato que estamos tocando esta ley, este proyecto de ley, se vaya al archivo. Por lo tanto, compañera Presidenta, como ponente de esta ley, solicito a usted, se tome votación para el archivo que fue solicitado por los señores jubilados y resuelto en la Comisión. Gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Abad. Tiene la palabra asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Trataré de ser bastante eficiente. Eficiencia debería ser, señor asambleísta Abad, con el debido respeto, poner dos informes, el uno le mandamos al tacho de la basura y le archivamos el otro del profesor Jorge Escala. Debería estar en esta misma sesión para proceder porque si la causa es archivar porque el contenido es similar a lo del asambleísta Escala. No nos dará vergüenza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

como Asamblea, después de un año, que la misma Comisión del asambleísta Abad en el anterior período ha aprobado por unanimidad, me parece, han respaldado el proyecto de interpretación a favor de los jubilados, cómo es que vamos a llegar a otro dieciocho de julio y resulta, qué prioridad tiene el proyecto para archivar y no tiene prioridad el informe, señora Presidenta. Si le ruego, que tomemos en cuenta la eficiencia, no nos pueden llamar para archivar un proyecto, porque no ponen los dos en conjunto y así salir de esta disputa. Si que el un Asambleísta estaba en campaña y que el otro no estaba en campaña, si vamos a eso, ya vamos a entrar a proceso electoral, no solamente las leyes vendrán, semejantes obras han de venir a inaugurar. De manera que, señora Presidenta, los jubilados no tienen la culpa, son más de quince mil maestros que también están en la lista de jubilación y esperan una respuesta legislativa. Hay un informe también que sugiero que vaya, ya señora Presidenta, al Pleno. ¿Qué pasa con la jubilación especial de las mujeres? Eficiencia sería tratar las leyes de carácter social que están con informe positivo: Ley del Adulto Mayor, Ley de Jubilación Especial de la Mujer, Ley de Jóvenes, Ley de Consulta Previa, etcétera, etcétera. De manera que en este tema del archivo no hay nada que hablar, para qué voy a ocupar diez minutos. En este tema del archivo, lo único que sugiero, señora Presidenta, ponga prioridad a tres o cuatro leyes para una sola Convocatoria que están solamente para votar y en el caso de la ley del profesor Jorge Escala, solicito que se ponga en el Orden del Día y la tratemos en la próxima sesión. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta. Intervención de la asambleísta Ximena Ponce. Tiene la palabra. -----

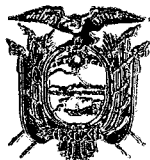


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA ASAMBLEÍSTA PONCE LEÓN XIMENA. Buenos días, señora Presidenta, vicepresidentas. Señoras y señores asambleístas: Respaldo lo que ya ha señalado el ponente Raúl Abad, creo que es importante no solo pensar en el archivo, sí o no, creo que para eso mismo está el Pleno de la Asamblea, para eso está aquí el espacio para debatir, no creo que se trata de convocar a sesiones para tramitar, como ya señala la Asambleísta que me antecedió en la palabra, me parece que aquí lo que nos corresponde es debatir. Y, precisamente, el asambleísta Raúl Abad ha colocado algunos elementos importantes que nos permiten no seguir cayendo en errores, eso también es importante en términos de eficiencia. Sí, todos tenemos que ser eficientes, no se trata únicamente de venir a debatir porque sí, sino porque aquí hay sentido en el debate, sobre todo en un tema tan sensible como ha sido el de la educación. Hemos visto en la Comisión y esto quiero informar a quienes nos acompañan aquí en este Pleno, hemos visto en la Comisión un sinnúmero de propuestas de reformas a la Ley de Educación Superior, a la Ley de Educación Intercultural, a la Ley de Educación General, sinnúmero de propuestas que han venido en fila una vez aprobada y que han tenido antecedentes que nos han comentado quienes están participando en esta Comisión, antecedentes que han respondido a momentos políticos y nuevamente se ha tratado, que los momentos políticos definan o los momentos electorales, traten de definir lo que es la política pública que la estamos normando por ley. Eso también tenemos que debatir y así se lo ha planteado por parte de nuestro ponente. Por tanto, nuestro respaldo a este archivo de la ley. El tema de la jubilación, el tema de la jubilación no está descuidado, para nada, en absoluto, está debidamente tratado, está responsablemente tratado en el proyecto de ley y en el resto de políticas públicas que se están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

elaborando desde el Ejecutivo y que se están repensando en reformatorias a lo que es la Ley de Seguridad Social. En el proyecto que se está señalando y que se está debatiendo en este momento, se pretende hacer unas interpretaciones sobre dos disposiciones, la General Novena y la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural, además de los antecedentes que ya se han planteado por la repetición de los contenidos inadecuados, digamos, en la presentación de los contenidos, pero también porque está tratando un tema de interpretación sobre los montos de las indemnizaciones que corresponden por jubilación. Los montos de indemnizaciones son calculados de acuerdo a una normativa, de acuerdo ya al respectivo tratamiento que se ha venido dando anteriormente. No cabe, entonces, una interpretación sobre los montos que corresponderían. Eso parece que ya está establecido por otra normativa y eso es a lo que respondería ese interés de reformular la Disposición Transitoria Novena. Y en términos de la Disposición Sexta, resulta que esta es una derogatoria, la Disposición Sexta es una derogatoria y se quiere establecer una interpretación sobre una derogatoria. Hemos consultado a los abogados, por supuesto, para ratificar y actualizarnos en lo que significaría eso y no existe, no cabe tal cosa, como reformular, interpretar una disposición derogatoria. Por tanto, ese informe que ha sido elaborado por la Comisión anterior tiene el absoluto respaldo y sustento el pedido de archivo, como es la moción que ha presentado el ponente Raúl Abad. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Gastón Gagliardo. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO LOOR GASTÓN. Presidenta: Bueno, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

importante también recordar que en el pasado los maestros no aportaban sobre el ciento por ciento de su afiliación, era algo proporcional, lo cual perjudicaba en su jubilación, en su fondo de reserva, etcétera, etcétera, a raíz de la nueva Ley de Educación Intercultural, ya los maestros tratan el ciento por ciento de aporte, o sea, lo hacen para tener ya una jubilación más digna, el Gobierno se ha preocupado por aquello y por ello la importancia de que se derogó lo que estaba previamente establecido, que los maestros, adicionalmente, pagaban un cinco por ciento y ese cinco por ciento se lo daban en el momento que le tocaba jubilarse. Esa era la única motivación que daba esa jubilación, pero ya el maestro con la nueva ley, de poder aportar sobre el ciento por ciento, ya no había una necesidad sobre este tema. Pero es importante también destacar que ese cinco por ciento no era una cuenta individual, no es que tenía yo mi cuentita del cinco por ciento, era una especie de caja común que nutría de los que estaban todos aportando versus los que se iban en el futuro. Y, entonces, en este texto habla hasta que tiene que devolver ese dinero para lo que estaban ya aportando, lo que no saben es que ese dinero se ha ido ocupando para otros maestros, mientras los jóvenes los nutrían, los otros lo ocupaban para jubilarse. Incluso aquí en el texto hay una parte que me llama poderosamente la atención en el artículo dos, aquí hasta ni entiendo, dice: "Todos los profesores preprimarios, primarios, secundarios, etcétera, etcétera y en la parte pertinente dice: Tendrán derecho a percibir la jubilación adicional". Tendrán derecho a ella, o sea, no sé qué quiso escribir el Asambleísta ponente, tendrán derecho a percibir la jubilación adicional, tendrán derecho a ella, y peor dice, hay que devolver esos dineros, es un tema muy complicado y, sobre todo, que quede bien claro. Si la memoria no me engaña, el maestro Luis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Mora, jubilado, él pidió en la Comisión, lo recibimos en Comisión y nos pidió no solamente él, más de sesenta, setenta personas que le habían acompañado, ese día, qué querían, señora Presidenta, que ese proyecto, el que estamos tratando, tenía que ser archivado. Y nosotros sensibles a ese pedido y, ojo, nosotros éramos minoría en la Comisión de Educación, éramos tres de PAIS y seis restantes de diferentes bancadas, votamos todos por unanimidad, si ustedes observan el informe no hubo nada que ver que fue la tendencia del uno o del otro, fue una decisión unánime por un pedido de los mismos maestros que querían que este proyecto de ley se lo derogue y no querían que sea considerado. Así que por eso, Presidenta, quiero hacer hincapié, que los maestros no están desamparados, ya el Seguro Social está buscando los mecanismos, porque incluso llamamos en esa época al Presidente de aquel entonces, ahora lo tenemos al compañero "Corcho" Cordero, que se les va a buscar una fórmula, un mecanismo que ya está recibiendo, me parece incluso, si he visto, puedo estar equivocado, en los medios de comunicación, estos dineros que quedaron pendientes entre el dos mil ocho al dos mil diez, no, porque ya ahí empezó a regir la nueva ley, así que por esas circunstancias, compañera Presidenta, respetuosamente creo que no es un tema que requiere tanto debate, sino que ya usted solicite el archivo del mismo y ojo, que vendrán algunos proyectos que se dio en la mesa de Comunicación y ustedes se darán cuenta hasta atrocidades de que quieren interpretar la hora, la hora dura cuarenta, cuarenta y cinco, confundiendo la hora reloj con la hora pedagógica, unas barbaridades que si ustedes ven, son realmente mamotretos que se dieron en esa Comisión. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay una moción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

planteada, ¿hay apoyo en la sala la moción? Gracias. Señora Secretaria,
Procedemos a la votación respectiva.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento veintiocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del informe para primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural. Señoras y señores asambleístas por favor consignen su voto, se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarla o caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento tres votos afirmativos, seis negativos, cero blancos, diecinueve abstenciones. Ha sido aprobado el archivo del informe para primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena y de la Derogatoria Sexta de la Ley de Educación Intercultural. -

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto. -----

VII

LA SEÑORA SECRETARIA. "4. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería". Con su autorización, señora Presidenta, me permito dar lectura al informe: "Quito, Distrito Metropolitano, 08 de abril de 2013. Oficio 092-CSIRISI-FB-2013 Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Adjunto se servirá encontrar el informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, iniciativa del asambleísta Fernando Vélez Cabezas. Atentamente, Fernando Bustamante, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Informe para segundo debate referente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería: 1. Objeto. El presente informe tiene como objeto recomendar e insistir al Pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez Cabezas. 2. Antecedentes. 2.1 El 15 de junio de 2010, mediante Memorando 062 LFVB-AM-10, el asambleísta Fernando Vélez, presenta ante la Asamblea Nacional de Ecuador el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería; mismo que el 07 de noviembre de 2011, con Memorando SAN-2011-2068, suscrito por el doctor Andrés Segovia en calidad de Secretario General de la Asamblea Nacional, fue remitido a esta Comisión Especializada Permanente para el inicio de su tratamiento. 2.2 Con Oficio 172-CSIRISI-2012 de 19 de marzo de 2012, el asambleísta Fernando Bustamante, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, envía al arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, el informe para primer debate del referido proyecto, con la propuesta para su archivo. 2.3 En sesiones 154 y 201 del Pleno de la Asamblea Nacional, desarrolladas el 27 de marzo y 14 de noviembre de 2012, respectivamente, se debate el informe precedente y, conforme lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

establece el procedimiento legislativo, se resuelve regresar el proyecto de la Comisión, para su análisis e informe para segundo debate..." -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTICINCO MINUTOS.

LA SEÑORA SECRETARIA. "2.4 El 26 de diciembre de 2012, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, solicita al Presidente de la Asamblea Nacional, se autorice una prórroga para la presentación de informes para segundo debate de este y otros proyectos de ley, solicitud concedida mediante Memorando SAN-2013-0036 de 07 de enero de 2013. 3. Trámite en la Comisión. 3.1 El 08 de marzo de 2013, durante la sesión 229, esta Comisión continuó el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez. 3.2 Además se recibieron los siguientes documentos: 3.2.1 Copia del Oficio No. 090-RPF-AN-2012 de 27 de marzo de 2012 en el que el asambleísta Rolando Panchana fundamenta varias observaciones que concuerdan con el criterio unánime de la Comisión respecto de la conveniencia de archivar el proyecto en mención, por adolecer de inconstitucionalidad. 3.2.2 Copia del Oficio AN-GL-2012-347 de 26 de abril de 2012, signado por el asambleísta Galo Lara Yépez, presentando su acuerdo al archivo de este proyecto por considerarlo restrictivo a los derechos de los extranjeros. 3.2.3. Los Memorandos 110-2012.WCP, de 21 de mayo de 2012 y 165-2012-WCP-AN de 13 de noviembre de 2012, suscritos por el abogado Washington Cruz Plaza, asambleísta por Europa, Asia y Oceanía, Vicepresidente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, que coinciden con el criterio de la Comisión de recomendar el archivo del proyecto de ley de iniciativa del asambleísta Fernando Vélez, por contener disposiciones contrarias a la Constitución de la República y al Derecho Internacional Humanitario, respectivamente. 4. Normas jurídicas aplicables al caso. 4.1 En cuanto a lo que manda la Constitución de la República del Ecuador, se encuentra lo siguiente: 4.1.1 El artículo 120 número 6, relativo a las atribuciones de la Asamblea Nacional dispone: “La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley”. 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio”. 4.1.2 La Sección Tercera del Capítulo Segundo del Título IV concerniente a la Participación y Organización del Poder, establece el procedimiento legislativo. 4.2 En relación a lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se verifica lo siguiente: 4.2.1 Artículo 6 número 4, relativo a la organización de la Asamblea Nacional... “Artículo 6. De los órganos. Son órganos de la Asamblea Nacional...4. Las Comisiones Especializadas...” 4.2.2 El artículo 9 número 6, es concordante con el artículo 120 número 6 de la Constitución de la República. 4.2.3 Artículo 21 número 5, relativo a las comisiones especializadas permanentes “Artículo 21. Temática de las comisiones especializadas permanentes. Son comisiones especializadas permanentes las siguientes...5. De Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. 4.2.4 Artículo 61, relativo al segundo debate dentro del proyecto de creación de la ley: “Artículo 61. Del segundo debate. La comisión especializada analizará y de ser el caso recogerá las observaciones efectuadas al proyecto de ley”. “Asimismo, por decisión del Pleno de la Asamblea Nacional, se podrá



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

archivar un proyecto de ley". -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTINUEVE MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "...5. Análisis y razonamiento de la comisión. 5.1 Contenido del proyecto. El Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, está constituido por un artículo único que contempla lo siguiente: Sustituir el artículo 5 de la Ley de Extranjería vigente, por un texto que exige visa a todo ciudadano extranjero. Incorpora un artículo no numerado que establece la obligación de las autoridades de las Policía Nacional de Migración del Ecuador para acatar esta ley y los convenios o tratados internacionales que existan sobre el tránsito de las personas. Su exposición de motivos, redactada con un uso de lenguaje discriminatorio, muestra el interés del Legislador para "limitar el libre ingreso de ciudadanos extranjeros, con el fin de poder controlar el auge delincencial que vive y asusta al país", lo que en su criterio, es la causa evidente de desempleo y delincuencia, calificando a la política migratoria ecuatoriana como errática y descontrolada. 5.2. Análisis. La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, afirma que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros... Toda persona tiene derecho a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado... Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país” El Estado ecuatoriano garantiza la migración como derecho fundamental de las personas, al efecto, el artículo 40 de la Constitución manda: “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”. A los extranjeros les son otorgados los mismos derechos y obligaciones que para los nacionales, con las limitaciones previstas en la Constitución y la ley. “Y el artículo 392 establece: El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”. El control migratorio así como las competencias derivadas de aplicación de los convenios internacionales, son competencia exclusiva del Estado central Concordantemente, la Ley de Extranjería, en el artículo 5, manda. “La decisión de conceder, negar o revocar una visa a un ciudadano extranjero, no obstante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, es facultad soberana y discrecional de la Función Ejecutiva, a través de los organismos competentes”. Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros es la definición que la Real Academia Española, en la Vigésimo Segunda Edición del Diccionario de la Lengua, recoge para el término Xenofobia. Esta acción, así como toda forma de discriminación, son las que el Ecuador rechaza mediante el mandato constitucional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

contenido en el artículo 416. Además, mediante Ley Reformatoria al Código Penal en el año 2009, se introdujeron como conductas punibles los delitos de odio, condenando a quienes públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio o a cualquier forma de violencia moral o física contra las personas, cometieren actos de violencia moral o física de odio, de desprecio contra una o más personas; nieguen a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho o excluya una persona o niegue o vulnere o restrinja los derechos consagrados en la Constitución, en razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad”. Tomando como antecedente el fenómeno inmigratorio de ecuatorianos en Europa y el de otras nacionalidades, también, se puede recordar que empezaron a escucharse voces europeas infundadas, que afirmaban que el aumento de la delincuencia se encontraba directa y estrechamente vinculado a la llegada de nuestros conciudadanos a sus vecindades. Por ello, varias instituciones públicas y de ciencia, evaluaron (cuantitativa y cualitativamente) este fenómeno y al respecto puede citarse, como resultado de sus investigaciones, lo siguiente: “No se puede decir que los inmigrantes sean delincuentes potenciales, porque no es cierto; lo que es cierto es que algunos inmigrantes varones y jóvenes procedentes de determinados países, si que están sobre representados entre los delincuentes. Para que los inmigrantes en general no se conviertan en un chivo expiatorio, según un incipiente sentido común prejuicioso, lo más eficaz es explicar quiénes son los delincuentes, cuál es su perfil sociodemográfico y aclarar su edad, género y país de procedencia, así como sus circunstancias económicas, culturales y ambientales...” Con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

ocasión de un estudio desarrollado en el Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid y publicado por la American Law and Economic Review de la Oxford University Press, titulado "Does Immigration Cause Crime? Evidence from Spain" (¿Es la inmigración origen del Crimen? Evidencia desde España), César Alonso Borrego, parte del equipo investigador, detalla: "Tiende a haber más delitos con mayores oportunidades económicas, que es precisamente donde tiende a concentrar su mayor número de inmigrantes. Ello daría como resultado una correlación positiva entre inmigración y delincuencia, que podría inducir a atribuir erróneamente un nexo causal entre ambos fenómenos". Lorenzo Bernaldo de Quirós, señala: "...la correlación inmigración-delincuencia es espuria. Es injusto y peligroso identificar la actuación de minorías criminales con la mayoría de la población inmigrada. Por ello, la lucha contra la delincuencia no tiene por qué traducirse en la introducción de restricciones a la inmigración, sino en la aplicación de la ley. Quienes quebrantan las leyes han de ser perseguidos y castigados con independencia de cuál sea su nacionalidad. La entrada ilegal de extranjeros ha de ser penalizada no por ser inmigración, sino por constituir una violación de la ley..." El Estado ecuatoriano, en ejercicio de las competencias otorgadas constitucionalmente a la Función Ejecutiva, ha definido una política migratoria de puertas abiertas y reciprocidad; que para efectos de tránsito y/o turismo en el país no exige la formalidad del visado desde el lugar de procedencia, a excepción de la República Popular China, Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia; establece procedimientos adicionales de verificación para el acceso a determinados extranjeros, tales como la carta de invitación para ciudadanos cubanos; y contempla la firma de convenios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

internacionales por supresión de visas que facilitan la migración desde y hacia el territorio nacional. Sin embargo, todo extranjero que desee ingresar al Ecuador a desarrollar actividades específicas, deberán obligatoriamente obtener una visa en un Consulado ecuatoriano, previo su ingreso al país, conforme lo determina la Ley de Extranjería. 6. Conclusión. La Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se ratifica en lo contenido en el informe aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión el 19 de marzo de 2012, considerando que el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez, vulnera principios universales y constitucionales, además de partir de una afirmación sin sustento científico que la respalde. Además, la Comisión no ha recibido observaciones que fundamenten un cambio del pronunciamiento de la Comisión para el informe de primer debate y muy por el contrario, todos los criterios recibidos por esta Comisión con posterioridad al primer debate del proyecto de ley en el Pleno de la Asamblea Nacional, han reafirmado el criterio entonces manifestado por la Comisión. En tal sentido, se insiste en recomendar el archivo del referido proyecto de ley. Suscriben el presente informe el asambleísta Fernando Bustamante, el asambleísta Eduardo Zambrano, la asambleísta María Soledad Vela, la asambleísta Betty Amores, el asambleísta Vethowen Chica, el asambleísta Fausto Cobo, la asambleísta Linda Machuca, el asambleísta Gabriel Rivera, el asambleísta Wladimir Vargas. La Asambleísta ponente es la asambleísta Linda Machuca. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Antes de dar la palabra a la ponente de la propuesta, me permito suspender la sesión doscientos treinta y nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

para dar continuación a la doscientos dieciocho. Vale recalcar que una vez terminada la doscientos dieciocho retomaremos esta sesión doscientos treinta y nueve. Señoras y señores asambleístas, antes de reinstalar la Sesión doscientos treinta y nueve, queremos invitarles a la sala del ex Senado a servirnos un refrigerio para continuar la sesión. Reinstalamos a la una y media de la tarde, trece horas treinta, por favor, en el ex Senado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, ubíquense en sus respectivos curules. Señora Secretaria, verifique quórum. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Previo a la reinstalación de la sesión doscientos treinta y nueve, señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, tenemos inconvenientes con las curules, vamos a tener que reiniciar para poder constatar el quórum. Señora Presidenta, me permito informarle que el inconveniente es la curul del asambleísta Carlos Viteri, lo están solucionando en este momento. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Bueno, hasta eso, haciendo un paréntesis, pido un fuerte aplauso para los cumpleaños de esta semana, el compañero Esteban Melo, Edmundo Tenelema y Diana Peña, que es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

día de hoy. Feliz cumpleaños a los tres compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, está solucionado el inconveniente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintidós asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CUARENTA Y SEIS MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos la palabra a la asambleísta Linda Machuca, ponente del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Linda Machuca. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: Me dirijo a ustedes en nombre de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para recomendar el archivo de la propuesta de reforma a la Ley de Extranjería y para eso voy a comentarles algunos elementos que se dieron durante la discusión de esta propuesta. Con fecha quince de junio en el año dos mil diez se recibió la propuesta del asambleísta Fernando Vélez para la reforma de esta Ley de Extranjería. En el texto, se leía en ese momento y cito textualmente: "Porque es necesario poner fin al ingreso indiscriminado de extranjeros al país, sin visa. Se presenta esta Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, vigente, la misma que estoy seguro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

-señalaba el Asambleísta proponente servirá para controlar el auge delincencial que azota al país y permitirá, además, defender los escasos puestos de los ecuatorianos”. Esa era, entre otras, las motivaciones del Asambleísta proponente en su momento. Al respecto, quiero citar que esta propuesta señala como reforma exclusivamente un artículo, en el que se habla de sustituir el artículo cinco de la Ley de Extranjería vigente, por un texto que exige visa a todo ciudadano extranjero. Básicamente se trata de incorporar la solicitud de visa, como he dicho, a todo ciudadano extranjero que desee ingresar a nuestro país. Asimismo, incorpora un artículo no numerado que establece la obligación de las autoridades de la Policía Nacional de Migración del Ecuador para acatar esta ley y los convenios o tratados internacionales que existan sobre el tránsito de personas. Quiero mencionar que esta ley, que fue tratada en el período legislativo anterior y presentada en el Pleno con una moción de archivo, no tuvo los votos suficientes y tengo que reconocer, con vergüenza además, que el Pleno en su momento no nos dio los votos para archivar una propuesta que plantea elementos absolutamente discriminatorios, como los que hemos escuchado. En el análisis y el razonamiento presentado por la Comisión en su momento, se expuso entre los motivos, que esta propuesta está redactada con un uso de lenguaje discriminatorio, como he citado ya, que muestra el interés del Legislador para limitar el libre ingreso de ciudadanas y ciudadanos extranjeros, con el fin de poder controlar, como expresaba el Legislador, el auge delincencial que vive y asusta al país, lo que en su criterio es la causa evidente del desempleo, la delincuencia, calificando la política migratoria ecuatoriana como errática y descontrolada. Quiero mencionar también que la actual Ley de Extranjería que se encuentra vigente en el Ecuador, es realmente un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

instrumento caduco, que está contrario a lo que establece la Constitución en vigencia, es una ley creada en la época de la dictadura, en la que, efectivamente, se hace una serie de controles y se incluyen algunas consideraciones con relación a los extranjeros, a los cuales califica y trata casi casi como potenciales enemigos. Por lo tanto, la necesidad de tener una Ley de Extranjería es vital, es urgente para nuestro país, y esta propuesta de reforma que se plantea con los criterios antes mencionados, definitivamente no es una solución. Estamos conscientes que es necesaria una propuesta de ley específica, y como se ha mencionado en anteriores oportunidades en esta Asamblea, estamos en ese proceso de impulsar, lo que podría ser en adelante, un Código de la Movilidad Humana, que incluya también un acápite específico relacionado con el tratamiento de la situación de los extranjeros en nuestro país. ¿Por qué archivar el proyecto de ley reformatoria que tenemos este momento en nuestras manos? Porque es xenófoba; porque es, además, discriminatoria; porque no respeta los derechos humanos garantizados por nuestra Constitución; porque no concuerda con el principio de la ciudadanía universal ni el derecho a la movilidad humana; porque también atenta contra la promoción del turismo, acciones como las que hemos visto y hemos escuchado en nuestra Comisión, que pretenden también incrementar la posibilidad de que extranjeros con fines de turismo que pueden ingresar a nuestro país y que el requisito de la visa, definitivamente, constituiría un limitante. En esta exposición, voy a mencionar algunas consideraciones que tienen que ver en principio con los derechos humanos, con el tema de la delincuencia, a la que hace referencia el ponente, el desempleo y la política migratoria nacional. En lo relacionado al tema de los derechos humanos, estos tienen valor propio, es decir, su existencia es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

parte integral de la persona humana y constituyen un elemento intrínseco de la dignidad de todo ser humano. Por ello, los Estados tienen la obligación de promoverlos, protegerlos, garantizar su ejercicio y ponerlos en vigencia. Los derechos humanos constituyen el marco referencial mediante el cual se mide el avance o el retroceso de la organización política, económica y social de cualquier sociedad. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo uno, se señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados, como están, de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El artículo dos de esta Declaración Universal de Derechos Humanos señala que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Quiero señalar que la resolución de la Comisión de los Derechos Humanos en el dos mil dos, destaca la importancia de crear, sí, de crear condiciones que promuevan una mayor armonía, tolerancia y respeto entre los migrantes y el resto de la sociedad en los países en los que residen, con miras a eliminar las manifestaciones de racismo y xenofobia contra los migrantes. Además, reconoce las contribuciones positivas que con frecuencia aportan los migrantes, incluso al integrarse con el tiempo en la sociedad que los acoge. Y en el caso de nuestro país, el Estado ecuatoriano propugna la soberanía universal y garantiza la migración como un derecho fundamental de las personas. Esto, como sabemos, reconocido de manera clara en la Sección Tercera, sobre Movilidad Humana, en la Constitución del Ecuador, que en el artículo cuarenta, señala con claridad que se reconoce a las personas el

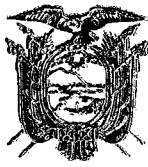


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

derecho a migrar y no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El proponente de esta reforma menciona, como habíamos escuchado en unos minutos atrás, el tema de la delincuencia como un factor motivante para la solicitud de esta. Por lo tanto, es importante que nosotros, como legisladores y con la responsabilidad con la que debemos asumir esta función, podamos no solamente expresarnos, sino también legislar no sobre supuestos o sobre especulaciones, sino basados en datos reales. Quiero compartir con ustedes, por ejemplo, algunos datos que presenta el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el dos mil doce, sobre las personas extranjeras privadas de libertad en el Ecuador y del ciento por ciento de las personas privadas de libertad en nuestro país, el noventa y uno por ciento de ellas son ecuatorianas; el ocho punto sesenta por ciento de ellas son personas extrajeras y de ellas el cuatro punto setenta y cinco, concretamente, de nacionalidad colombiana. Cito esto porque en parte de la discusión que se dio en la Comisión también escuchamos de manera clara y reiterada esa perversa vinculación entre la nacionalidad colombiana y los potenciales delincuentes que están en nuestro país. Y al respecto, tengo que mencionar también, que de la misma manera como estos datos reflejan que al existir una población migrante presente en nuestro país, es evidente que también un porcentaje de ellos pueden, evidentemente, en cualquier circunstancia delinquir, tal como ocurre también con la población ecuatoriana migrante que está en diferentes lugares del mundo; nosotros sabemos que los ecuatorianos somos alrededor de tres millones, son alrededor tres millones de compatriotas que viven en diferentes partes del mundo y de ellos, obviamente, existe también un número de compatriotas que se encuentran privados de la libertad por diferentes delitos, eso no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

significa que todos los ecuatorianos seamos potenciales delincuentes, creo que tenemos que situarnos frente a las estadísticas y poder evaluar con claridad, con serenidad lo que significa esto. Las cifras revelan con claridad que la criminalidad no está directamente conectada con la nacionalidad ni con el estatus del extranjero en nuestro país ni con el estatus. Y sobre esto, quiero reiterar el hecho de que, como también se analizó en la Comisión, existe a veces esa percepción de que el estatus de refugiado en nuestro país podría asumir o podría de alguna manera facilitarle las condiciones para delinquir a una persona, eso no es cierto, eso está absolutamente desvirtuado, es más existen los controles y las sanciones del caso para las personas que delincan con o sin un estatus de refugiado en nuestro país. Y sobre esto también, en lo que tiene que ver con la delincuencia, quiero citar que en los últimos años existen datos claros que reflejan que efectivamente se ha dado sustanciales avances en materia de seguridad en nuestro país, que se han realizado y que se ven reflejados, por ejemplo, en la tasa de homicidios y asesinatos que ha reducido considerablemente y para eso tenemos algunos datos que se señalan, en que por ejemplo, cada cien mil habitantes, por cada cien mil habitantes, se ha reducido del dieciocho punto nueve por ciento en el dos mil nueve al doce punto cuatro por ciento en el dos mil doce, en lo que corresponde a asesinatos; o, en el porcentaje de víctimas de delitos que entre el dos mil once y el dos mil doce se redujo del siete punto seis al cuatro punto cinco por ciento en nuestro país. A esto, quisiera agregar un elemento que también ha sido discutido y que no es extraño para muchos de nosotros, el papel que han jugado algunos medios de comunicación en la construcción de estereotipos, estigmas con relación a las personas extranjeras, sabemos que en muchos de los casos han sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

precisamente algunos medios de comunicación que hacen una innecesaria mención de la nacionalidad de los delincuentes y tenemos que estar conscientes que esa innecesaria mención a la nacionalidad genera también una suerte de desconfianza hacia los extranjeros. Precisamente por eso es que tengo que mencionar que la recientemente aprobada Ley de Comunicación establece con claridad en el artículo sesenta y dos una mención para que la responsabilidad exista de parte de los medios, de no hacer apología de la discriminación en ninguna circunstancia. Es muy importante saber que esto existe y que, por lo tanto, también de alguna manera estamos garantizando la construcción de ese discurso desde la sociedad. Otro de los elementos que manifiesta el proponente de esta reforma tiene que ver con el desempleo, y para quienes hemos vivido la experiencia migratoria, es muy acertado poder aportar con algunos elementos de lo que significa la contribución de las personas migrantes en las diversas sociedades y sabemos que el potencial no solamente humano, no solamente la mano de obra, no solamente los aportes culturales que pueden desarrollar las poblaciones en movilidad son importantes, sino también sabemos que un migrante que llega es un aporte de talento humano que enriquece la estructura productiva de un país, que es una persona que llega y que tiene el derecho constitucional de trabajar. También aquí hay que hacer una referencia especial al tema del turismo, porque según lo que señalaba el proponente de esta reforma, en realidad es un elemento contrario a la promoción del turismo el hecho de incrementar un requisito de una visa. Como sabemos, el turismo es una actividad que es generadora, multiplicadora de empleo y al limitarse eso, al constituirse una visa que desincentiva la posibilidad de venir hacia nuestro país, también se estaría limitando las posibilidades de producir esta actividad... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. En lo que tiene que ver con política migratoria nacional, el Estado ecuatoriano ha desarrollado una actividad responsable en lo que tiene que ver con el principio de la libertad de circulación y movilidad que se ha planteado en ámbitos regionales. Hemos visto iniciativas similares en la región, en el sur, la misma iniciativa existe también en otros países en Europa, como por ejemplo, el espacio Schengen en donde por el contrario a lo que plantea esa propuesta, de lo que se trata es de abrir las posibilidades para una mejor circulación entre países y lograr llegar hacia aquello de la circulación libre entre naciones. Quiero citar al final de esta intervención, compañera Presidenta, que en lo que tiene que ver con los avances de la política migratoria de la región, efectivamente sabemos que la supresión de la exigencia del pasaporte para el viaje entre los países de la Comunidad Andina y otros, es uno de los elementos hacia dónde vamos y que definitivamente como país estaríamos impulsándolos...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó el tiempo Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Simplemente, Presidenta, para decir que no estamos a favor de unas fronteras abiertas sin controles, que creemos que los controles son necesarios, pero que así mismo es importante separar con claridad que no se puede hacer una identificación similar, que los extranjeros no son sinónimo de inseguridad o de delincuencia en nuestro país y que esto sería un acto de discriminación inadmisibles a la luz de los derechos humanos. Por lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

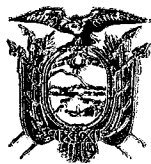
Asamblea Nacional

Acta 239

tanto, planteamos el archivo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO GALLEGOS BETTY. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: En cuanto a las reformas planteadas de la Ley de Extranjería, coincido totalmente en que la criminalidad y el fenómeno conocido como inseguridad ciudadana, requiere sin duda de un compromiso social que involucre a todos los actores y en el que los legisladores tienen un papel fundamental en su misión de construir normas legales que ayuden a reducir la violencia y el dolor dentro de la convivencia social; y, por ello, por lo relevante del problema, por los derechos que compromete y por la urgente necesidad de un cambio, es que las propuestas que se entregan desde el Legislativo, deben plasmarse en respuestas contundentes, pero bien pensadas, que respondan eficazmente a las necesidades de la población y que, además, lo hagan con el respeto a nuestra Constitución y a los instrumentos internacionales de derechos humanos que son vinculantes, ética y jurídicamente en nuestro país. En otras palabras debemos responder al problema, pero al hacerlo no podemos olvidar a la Constitución como el faro de nuestras actuaciones y menos aún realizar propuestas basadas en el temor, el perjuicio y la causalidad mágica que hace pensar que la inmigración es la fuente directa de todos los males en nuestro país y que colocando una cerca de púas en la frontera, colocando esas púas el delito va a desaparecer inmediatamente. Éste no puede ser el pensamiento de un Estado constitucional de derechos y, más aún, no puede ser ni es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

sentimiento de un pueblo cuyos migrantes son ellos mismos, víctimas de la marginación, de estereotipo criminológico racista en base al cual se han cometido en contra de ellos los más terribles abusos e injusticias. Consideramos que la propuesta de reforma a la Ley de Extranjería que hoy se debate en la Asamblea, no es más que una pura demagógica que pretende utilizar un tema que toca la fibra emotiva de la población en su lado más sensible, como es la seguridad y el trabajo para vendernos una falsa solución y con ello dificultar el camino hacia una mejor política migratoria y una adecuada gestión gubernamental y legislativa sobre los delitos que se cometen en nuestro país. Pretender encontrar a los migrantes como un chivo expiatorio de la criminalidad, es ocultar las causas reales, subyacentes del problema y con ello dificultar el camino hacia una solución verdadera. La ciudadanía moderna debe concebirse con un discurso de igualdad que en la actualidad no se puede decir que se lucha por la construcción de una sociedad más justa, sin contar también con la participación de los extranjeros que en nuestro país encuentran un país y una tierra de esperanza, porque ahora el sueño ya no es americano, ahora el sueño de todo el mundo es un sueño ecuatoriano. En nuestra propia Constitución, la que recoge esta aspiración ciudadana universal, en su artículo cuatro dieciséis numeral sexto, establece que en el país se propugna el principio, como lo decía Linda, de una ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como fundamento y elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte- Sur. No está de más, que junto con el archivo de este proyecto, podamos recordar que la historia de la humanidad es básicamente la historia de sus movimientos migratorios y que, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 239

ende, los pasaportes no declaran el índice de la peligrosidad de una persona ni de la nacionalidad, sea esta cubana, haitiana o colombiana, pueden volverse en un sinónimo de predisposición del delito. Finalmente, señora Presidenta, compañeros asambleístas, deseo cerrar con una reflexión del doctor Jorge Paladines, en su ensayo “Los otros y la política criminal del nosotros” cuando señala que: “el ecuatoriano repudia la discriminación que sufre como inmigrante extranjero, pero, sin embargo, se niega a abrir sus puertas al ciudadano colombiano al que estigmatiza como peligroso”. En palabras de este autor: “si queremos abolir los resquicios del racismo en el inmigrante colombiano, comencemos entonces por ubicarnos en su lugar”. Creo que la receta es válida, no solo para el inmigrante colombiano, sino también para el cubano, para el haitiano, para el peruano, para todos quienes estamos separados por una frontera, pero unidos por nuestra humanidad. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra Asambleísta Orlando Quindigalle.-----

EL ASAMBLEÍSTA QUINDIGALLE LICTAPUZON ORLANDO. Compañeros asambleístas, compañeras asambleístas: Primeramente extendiendo un cordial saludo, quisiera que esta Ley de Extranjería, tiene que ser discutida, debatida, analizada profundamente. Creo que no puede ser que el caso, que falta de respeto al pueblo indígena plurinacional, intercultural. Todos los latinoamericanos tenemos diferentes pueblos que no se ha respetado, valorado, a nuestro compañero Evo Morales, que corrió hasta peligrosidad de la vida, que no se respetó los derechos humanos, que no se dejó atemorizar y entrar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

al país si es que tenía que ser espía de los yanquis que todavía quieren mantener esa posición. Por lo tanto, apoyaría, apoyo al compañero Evo Morales, que no puede ser que sea perseguido por los yanquis norteamericanos. Muchas gracias, compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes señoras vicepresidentas; buenas tardes compañeras asambleístas, compañeros asambleístas. Buenas tardes ecuatorianos, ecuatorianas. Reciban un saludo de esos tres millones de migrantes que están fuera, esos tres millones que un día escucharon una frase, a los que les decían extranjeros: "De repente nos dimos cuenta que tu computadora es japonesa, tu carro es alemán, tus fiestas son griegas y te atreves a mí a llamarme extranjero". Compañeros, compañeras, tenemos que ser coherentes, llevamos años luchando por los derechos de los ecuatorianos en el exterior, cómo negar esos derechos a los ciudadanos que hombro con hombro están con nosotros aquí construyendo este país. No se puede faltar a la palabra, no se puede decir una cosa afuera y decir otra cosa aquí, incluso aquellos que denigran a los extranjeros son los primeros en utilizarlos en el servicio doméstico, son los primeros en utilizarlos como mano de obra barata. Por favor, tenemos que ser claros, jamás se puede criminalizar la migración; los delincuentes, los criminales no piden visado, no piden permiso, simplemente entran y hacen daño y ¡jojo! seamos claros, miremos el porcentaje de ciudadanos extranjeros que viven en el Ecuador y si se corresponde a los niveles de criminalidad están por



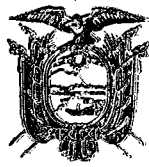
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

debajo de los nacionales, eso lo único que quiere decir es que se meten en menos líos, en que cuidan más, en que simplemente los ciudadanos extranjeros, nuestros compañeros, no son criminales, tenemos que ser claros en esto, que jamás se criminalice, porque sino también estaríamos diciendo que los ecuatorianos que están fuera, que esos tres millones también son criminales, y no, señores, son héroes, también son héroes aquellos que han huido de situaciones difíciles en el exterior y han venido aquí al Ecuador a buscar una oportunidad, esos ciudadanos, esas mujeres, esos hombres, incluso estos niños también son héroes, compañeros, compañeras. Tenemos que ir eliminando esos mitos arcaicos, esos discursos absurdos que lo único que buscan son cabezas de turco. Por favor, señores, ningún extranjero quita puestos de trabajo, eso solo sería real si la cantidad de trabajo en un país fuese constante, no es constante, se va creando trabajo y estas personas no solo son trabajadores, también son demandantes, también consumen, por eso hacen que el proceso económico sea dinámico y generan más empleo porque demandan, que no se diga jamás que los extranjeros quitan puestos de trabajo. Seamos responsables, por favor, en el discurso, seamos responsables de lo que decimos, no simplemente por ganar tres o cuatro votos vamos a criminalizar a la gente. Señores, quién de esta sala no tiene hermanos, hermanas en el exterior, quién de esta sala no tiene algún familiar fuera y le lloró ¿quién? Quién ha estado todo el tiempo con sus familiares, absolutamente nadie. Compañeros, compañeras, el Ecuador se construyó en torno a la migración, recordemos siempre que todos, todos, somos migrantes. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Existe una moción presentada de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

archivo a esta propuesta ¿hay apoyo a la moción? Señora Secretaria, procedemos a la votación respectiva.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados: Ciento cinco votos afirmativos, cuatro negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobado el archivo del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto. -----

VIII

LA SEÑORA SECRETARIA. “5. Proyecto de resolución de apoyo al presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales”. Me permito informar, señora Presidenta, que se ha remitido vía electrónica a cada uno de las señoras y señores asambleístas, el último texto del proyecto de resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Virgilio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas –si me ayudan con la presentación: Quisiera iniciar esta corta explicación o esta corta intervención citando, no lo que dice la Secretaría de Comunicación del Estado ni tampoco lo que dice ninguna agencia oficial boliviana, sino lo que se publica, efectivamente en el periódico digital BBC Mundo, en el cual se pregunta al especialista Antonio Ramiro Glotons, qué tan legal fue el desvío del avión del presidente Evo Morales. Pongamos el punto uno, por favor. El punto uno, solo voy a permitirme leer dos o tres párrafos que ejemplifica bastante el propósito de esta inclusión en el Orden del Día. ¿Fue un acto legal? Creo que es la primera pregunta que deberíamos hacernos y lo que se dice en este periódico, en esta edición digital del periódico BBC Mundo, dice lo siguiente: “Yo lo describo como un acto claramente dudoso, este no es un avión cualquiera, es un avión presidencial que lleva a bordo un jefe de Estado y como tal goza de total inmunidad y de la misma inviolabilidad y libertades que tendría dentro de su propia nación”. Luego, bajemos, por favor, al punto dos, quizá antes de llegar al punto dos, el último párrafo del punto uno: La medida que llevaron a cabo los países europeos estuvo basada en un rumor que resultó no ser cierto y claramente es una acción que no es acorde con el derecho internacional, claramente es una acción que no es acorde con el derecho internacional. Veamos el segundo párrafo, el primer párrafo del segundo punto. ¿Cuál es el estatus de un avión presidencial? Un avión presidencial tiene un estatus especial, goza de total inmunidad y con mayor razón cuando va a bordo el jefe de Estado, no estamos hablando en este caso del jefe de Estado, del Estado Plurinacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Bolivia, estamos hablando de cualquier jefe de Estado y el estatus que tiene su avión, cualquiera sea esto. Voy a saltarme intencionalmente el punto tres para luego regresar a este que es alguno de los supuestos con los cuales se pretende justificar esta acción abiertamente contraria a lo que dice el derecho internacional, lo que dice el Convenio de Viena y en general los tratados que rigen las relaciones diplomáticas entre los Estados. El punto cuatro, dice: ¿Si no había bases por qué los cuatro países europeos cerraron su espacio aéreo a Bolivia? Es claro que aquí estamos hablando de un acto de hostigamiento clarísimo, no hay otra explicación para que estos gobiernos europeos se hayan prestado a este tipo de maniobras; en primer lugar, ni París, Lisboa, Madrid o Roma, aclararon primero la situación y nadie debería jugarse las relaciones bilaterales con otros países, en este caso Bolivia o como mínimo una enemistad simplemente para hacerle caso a otro país. Está claro que estos países han sido objeto de medidas clarísimas por parte de un Gobierno y lo dice la BBC Mundo ¿qué Gobierno? Estados Unidos, que se ha enemistado con un país latinoamericano y voces en el contexto latinoamericano internacional y voces también repetidas aquí, lamentablemente, incluso un ex Canciller de la República, señalaba que esto era motivado porque presumiblemente fue en base a conjeturas, a supuestos, que en el avión presidencial de Evo Morales se trasladaba también el ciudadano Snowden. Veamos lo que dice este mismo periódico y este mismo analista, consultado por BBC Mundo, en el punto tres, por favor. Dice: “Si Snowden hubiera estado a bordo, algo que Bolivia niega, ¿hubiese sido legal cerrar el espacio aéreo?” Responde: “Se especuló que Snowden iba a bordo, algo que no ha sido confirmado, pero aún, pero aún, cuando el rumor sea cierto y el sujeto vaya en el avión, Bolivia tenía perfecto derecho a darle transporte en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

avión si intentaba que este señor fuera cobijado por su país”. Esto es lo que se dice y así podríamos revisar, seguramente muchos de nosotros hemos tenido la posibilidad de revisar y mirar distintos análisis que se publica precisamente a propósito de este tema. Qué es lo que aquí hay que señalar con claridad y hay que decirlo que es más allá de este hecho, más allá del hecho puntual, creo que el Parlamento ecuatoriano tiene que establecer un pronunciamiento claro, firme, respecto de los principios con los que se manejan las relaciones internacionales y, obviamente, esto es un abuso, es una transgresión al Derecho Internacional, al Convenio de Viena, es una transgresión a los tratados internacionales y no puede pasar por alto. Para nosotros es imposible dejar de considerar lo que dice nuestra propia Constitución en el artículo cuatrocientos dieciséis; establece que las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional proclama la independencia, la igualdad jurídica de los estados. Lo que estamos mirando es un acto claro de poder, los países que son parte de la OTAN se negaron, sobre la base de un supuesto y un rumor a permitir y más que a permitir, a alterar el plan de vuelo que previamente había sido determinado y con ello pusieron en riesgo la vida de un mandatario y la vida de un ciudadano latinoamericano, esto es un elemento que no podemos olvidar. Nuestra Constitución a nosotros nos obliga a tener presente de manera permanente que proclamamos la independencia e igualdad jurídica entre los Estados. Condenamos la injerencia de los Estados en los asuntos internos y condenamos toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo. A nosotros, el artículo cuatrocientos veintitrés de la Constitución, nos obliga a tener presente que buscamos una política de defensa común y un proceso de integración con el área de Latinoamérica y el Caribe, eso nosotros no lo podemos pasar por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

alto, no podemos pasar por alto que la Carta de Naciones Unidas establece que los miembros de la organización en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; esto que ha sucedido no solo es un acto, no es un impasse, es la utilización de la fuerza, es la utilización clara por parte de las potencias, de la fuerza sobre la base de un rumor, esto pone en peligro las relaciones entre los Estados, pone en peligro incluso la paz y pone en peligro la convivencia y los principios en torno a los cuales tiene que desarrollarse la relación entre los Estados. Por eso creemos y porque además, obviamente, se ha atentado contra lo que señala el artículo veintiséis y el artículo veintinueve del Convenio de Viena, creemos que es importante un pronunciamiento muy claro. Hemos recogido en el transcurso de esta mañana varias observaciones de la asambleísta Ximena Ponce, de la asambleísta Liliana Guzmán, hemos recogido observaciones de varios asambleístas y les hemos propuesto un nuevo texto, qué es lo que hacemos en este texto; hemos buscado que tenga la mayor amplitud para que sea el Parlamento ecuatoriano el que condene y el que rechace, ojalá con votación unánime, ojalá con aquellos que, efectivamente, creemos en la soberanía de los Estados, en los principios, con aquellos que creemos en las relaciones democráticas y soberanas entre los Estados, podamos aprobar ojalá de forma unánime. Qué planteamos, hemos revisado también algunos elementos de forma que existían en la primera propuesta, planteamos obviamente condenar y rechazar el trato otorgado al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. Si periódicos como la BBC Mundo, señalan que este es un acto de hostigamiento clarísimo, nosotros no podemos dejar de decir con todas las palabras, con toda la firmeza y expresar nuestra condena y nuestro rechazo porque están impidiendo el derecho al libre

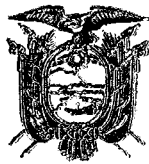


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

tránsito del avión presidencial y con eso atentando a la soberanía de los Estados. Dos. Hacer extensiva nuestra solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y a su pueblo por la transgresión a la soberanía del Estado boliviano y por el trato recibido por su Presidente, así como respaldar las acciones que emprenda para la defensa de su soberanía y autodeterminación. Tres. Valorar y reconocer el respaldo, ya no tiene sentido como inicialmente se proponía que se convoque, porque la UNASUR efectivamente está convocada y se estará reuniendo seguramente en los próximos minutos. Cuatro. Por tanto, recomendar a la Unión de Naciones Sudamericanas para que se establezca una postura oficial de respaldo y solidaridad al Gobierno Plurinacional de Bolivia y que se eleve la denuncia respectiva ante los organismos del sistema de Naciones Unidas. Este es un hecho grave que no puede pasar inadvertido, que no puede ser minimizado ni tampoco despreciado porque como hemos señalado, pone en riesgo principios fundamentales. Cinco. Insistir ante la comunidad internacional que los Convenios de Viena sobre Derechos de los Tratados y Relaciones Diplomáticas están por encima del ordenamiento jurídico de los Estados. Seis. Instar a los países del mundo y a los organismos parlamentarios internacionales a rechazar todo acto atentatorio o violatorio a las normas y principios que rigen el derecho internacional y que atentan a la soberanía y autodeterminación de los Estados. y, Siete. Dar a conocer de la presente Resolución a los organismos internacionales como la ONU, la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, Organización de Estados Americanos, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, con el objeto de exigir el irrestricto respeto a los derechos del derecho internacional y la soberanía de los Estados, obviamente difundir esta resolución en los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

medios de comunicación nacionales e internacionales. Creemos y hemos mantenido en esta propuesta, hemos recogido distintos aportes y hemos mantenido, sobre todo, esta amplitud que ojalá permita que con el mismo sentido democrático que ayer lo hizo el asambleísta Ramiro Aguilar al apoyar esta propuesta de cambio del Orden del Día, lo podamos hacer ahora desde las distintas bancadas. Reitero, no está en juego una posición política, no es el momento de determinar si la posición del presidente Evo Morales es o no similar o goza de lo que nosotros creemos, sino de defender las condiciones íntimas, las condiciones más profundas respecto de lo que debe ser la relación entre los Estados, lo que debe ser la relación entre la comunidad latinoamericana y la necesidad de una actuación conjunta. De tal manera que, ya ha sido entregado a todos ustedes la propuesta corregida que se presentó y esperamos que podamos tener el voto, ojalá unánime, para que de esta manera pueda ser una resolución unánime de la Asamblea que pueda ser entregada en el concierto internacional y que de esa manera también exijamos el respeto a la soberanía, a la autodeterminación y a la dignidad que tenemos todos y cada uno de los Estados. Muchas gracias y espero tener y contar con el voto, sugiero y pongo como moción ojalá se vote y podamos tener esta resolución. Gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Hernández. Tiene la palabra asambleísta María José Carrión. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Para nosotros son muy graves los hechos ocurridos con el Presidente de la República

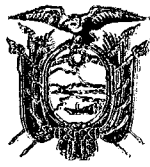


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Plurinacional de Bolivia, el hecho de no haberle permitido el sobrevuelo, pero más aún grave no haberle permitido la salida de retorno de un encuentro a su país Bolivia, es absolutamente grave y condenable. Pero cuáles son los argumentos, los argumentos que se expresan son una supuesta movilización de Edward Snowden en el avión presidencial de Evo Morales, de dónde salió el rumor, quién dio esa información, no hay respuestas, de dónde vino esa injuria, esa verdad planteada a los países europeos, no hay respuestas. Pero quién es Edward Snowden. Es un ex agente de la CIA, de esta entidad de seguridad estadounidense, quien ha revelado al semanario alemán hace pocos días, al semanario Der Spiegel, que Estados Unidos hacía la intersección de quinientos millones de comunicaciones al día, la intersección de quinientos millones de comunicaciones al día, compañeros, ¿qué significa eso? Quinientos millones, vía telefónica, vía mensaje de celular, vía correo, quinientos millones de intervenciones diarias se hacían; de éstas, veinte millones se hacía en Alemania, de hecho la entidad de fiscalización, la Fiscalía General alemana está haciendo ya investigaciones al interior de Alemania para verificar esa información, de hecho también en Francia, dos millones de esos quinientos millones, dos millones se hacían en Francia, investigaciones a las comunicaciones internas de Francia. Además, se dijo en esas revelaciones de Edward Snowden también, se ha planteado que también la Unión Europea estaba siendo investigada, que tanto las delegaciones de la Unión Europea en Estados Unidos también estaban siendo intervenidas. Son realmente revelaciones graves, no para la Unión Europea, no solo para la Unión Europea, sino son revelaciones graves realmente para el mundo, qué pasa con los llamados derechos de libertad que tanto son promulgados por los Estados Unidos. Uno de sus grandes discursos es la libertad y resulta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

que las libertades individuales de los ciudadanos están vulneradas porque de ser cierta la información dada por Edward Snowden, quinientos millones de comunicaciones al día son interceptadas, investigadas, son intervenidas por la agencia de Estados Unidos de la seguridad. Entonces, compañeros, lo que estamos viviendo así como lo dijo el compañero Virgilio Hernández, es realmente grave, porque la denuncia que se ha hecho desde Evo Morales, desde sus compañeros Ministros de Seguridad de la Cancillería, de esta interrupción de un vuelo normal del presidente compañero Evo Morales, es absolutamente grave, viola no solo los tratados internacionales, sino incluso qué hubiese pasado si efectivamente se acababa el combustible, si no hubiesen podido aterrizar, qué hubiese pasado con Evo Morales si a pesar de la restricción pasada por allí, entonces el avión de Evo Morales iba a ser atacado, esa es la pregunta, como no tenía permiso de sobrevuelo, cuál era la reacción inmediata de esos países, atacar el avión de Evo Morales. Entonces, respaldo la propuesta que ha hecho el compañero Virgilio Hernández y digo que el mundo entero tiene que estar alerta, más aún el Parlamento ecuatoriano tiene que expresar, por supuesto, su rechazo a esta actitud prepotente de ciertas naciones que en irrespeto a los tratados internacionales, a los derechos internacionales y, sobre todo, a los derechos humanos han violentado y han puesto en peligro la vida de un compañero latinoamericano. Así es que mi respaldo y muchas gracias, compañeros. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Luis Fernando Torres. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Presidenta. Si la Asamblea va a aprobar esta tarde una Resolución de condena a lo ocurrido con el presidente Evo Morales, lo menos que podemos esperar es que la Resolución sea irrefutable en la forma y en el fondo, los destinatarios principales de la Resolución serán los gobiernos de España, Portugal, Italia y Francia, gobiernos amigos del Gobierno ecuatoriano. Un descuido en la forma, invocando en los Considerandos normas que no corresponden, haría de la Resolución un hazmerreír y si en el contenido existen exageraciones, la Resolución no va a tener el nivel de credibilidad que todos esperamos. En buena hora que el Gobierno ecuatoriano no se ha adherido completamente a la posición radical del Gobierno venezolano que ha anunciado por intermedio del presidente Maduro, la posibilidad de romper relaciones diplomáticas con gobiernos como el gobierno de España, en buena hora que el Gobierno ecuatoriano ha mantenido en este punto una posición más prudente. Quiero hacer una contribución para ver si esta Resolución la aprobamos, quisiera aprobarla con una serie de cambios que voy a señalar, pero para que se den cuenta de la importancia de la Resolución no voy a citar un periódico inglés, voy a citar la posición institucional de dos periódicos españoles y de un periódico ecuatoriano que en los últimos meses y años han sido motivo de crítica reiterada por parte del régimen. Con su venia, señora Presidenta. ABC de España, Diario Conservador, en un blog publicado hoy y escrito por Carmen de Carlos, dice lo siguiente: "Sudamérica tiene razón, lo sucedido con Evo Morales no tiene justificación, conductas de esta naturaleza sirven en bandeja el discurso resucitado de colonialismo, imperialismo y expolio". El propio Diario ABC reconoce que lo ocurrido con Evo Morales carece de justificación, inclusive el título del blog dice: "Y si en lugar de Evo qué hubiera sucedido si Rajoy iba en un avión". Diario El País, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Presidenta, con su venia voy a leer algunas de las partes más importantes, dice lo siguiente: Editorial del Diario El País. Incidente absurdo, bochornoso y humillante, así debe calificarse el tratamiento recibido por el presidente de Bolivia, Evo Morales, a manos de varios gobiernos de Europa, más que un incidente diplomático que no tiene justificación. Lo ocurrido es una flagrante violación del derecho internacional y un desconocimiento de sus derechos como ser humano y como representante de una nación”. Luego dice: “El presidente Morales debe recibir las excusas y reparaciones de todos los gobiernos que participaron en forma directa e indirecta en el incidente, pero conociendo, advierte el diario, la idiosincrasia de Evo y su discurso contra el imperialismo, él se ha encargado ya de transformar su reclamo en diatriba, calificando el hecho como un atentado contra Sudamérica, mientras sus amigos reclaman una cumbre de UNASUR”. Diario El País, otra posición institucional, dice: “Aunque el Vicepresidente boliviano Álvaro García Linera, exageró al afirmar que Evo se encontraba secuestrado en Europa y que se había puesto en peligro su vida, lo cierto es que el trato no tiene precedentes y contraviene los tratados y las reglas de la diplomacia internacional”. Y, por último, señora Presidenta y señores asambleístas: Diario El Universo, en su página Editorial titula: “Irrespeto” y dice lo siguiente: “El avión en que viajaba el Presidente de Bolivia fue impedido de entrar al espacio aéreo de Francia y Portugal, América Latina hace bien en protestar por el irrespeto de uno de sus Presidentes”. La propia prensa española, llama a que haya, efectivamente, una protesta por lo sucedido, pero sin caer en los extremos y exageraciones en los que ya han incurrido el propio presidente Morales y el propio vicepresidente García Linera. Señora Presidenta, la Resolución debe tener la suficiente legitimidad no

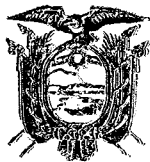


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

solamente porque van a nacer de un órgano legítimo como esta Asamblea, sino fundamentalmente porque tiene que ser consistente en cuanto a la visión de la geopolítica mundial y la defensa del ordenamiento jurídico internacional y, sobre todo, para despejar dudas que en los últimos años han sufrido en el país. Recordemos lo que pasó con el avión de Porfirio Lobo, el presidente de Honduras, que en un viaje que hizo a América del Sur no pudo pasar por el espacio aéreo ecuatoriano, algo parecido a lo que le ocurrió al presidente Evo Morales le sucedió a Porfirio Lobo antes de haber restaurado las buenas relaciones con el Gobierno Nacional. En todo caso, señora Presidenta y señores legisladores, en concreto quiero hacer las siguientes observaciones que espero que sean acogidas por el honorable Hernández. En los considerandos conviene, en el segundo Considerando, que se mantenga básicamente la invocación del artículo cuatrocientos dieciséis numeral uno, pero no los otros porque no corresponden y en cuanto a las citas que él hace, de la Convención de Viena sobre los Tratados y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas resulta que están faltando menciones a tres artículos, que si no se los menciona prácticamente no tendría el debido fundamento esta resolución, cuáles son estos: debe mencionarse en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas el artículo veintidós numeral tres, el artículo veintiséis y el artículo cuarenta, tres artículos que expertos del derecho internacional españoles han sugerido que sean considerados públicamente para cualquier tipo de reclamo. Lo que no me parece procedente que se mantenga, es el Considerando séptimo, en el que se da por supuesto un hecho en contra de los gobiernos amigos de Francia, España, Italia y Portugal, siendo un hecho invocado en el Considerando de una Resolución, es un hecho sujeto a prueba y si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

vemos el Considerando ocho resulta que al hecho, este es del avión que no pudo entrar al espacio aéreo, se le convierta en conjetura, hay una contradicción entre lo que se dice en el Considerando séptimo y lo que se señala en el Considerando octavo, deberían eliminarse esos dos Considerandos para que la justificación y la motivación de la resolución tenga el suficiente fundamento. Por lo demás, en cuanto a la parte resolutive bastaría, señora Presidenta, que permanecieran el artículo uno y el artículo dos, ahí se dice lo que queremos expresar, esto es que se condena y rechaza lo ocurrido con el presidente Morales y se hace extensiva la solidaridad con él y su gobierno, lo demás sobra porque todo lo demás constituye una interpretación de tratados, todo lo demás nos lleva a participar en un debate en el que esta Asamblea no debe participar, que está reservado exclusivamente para el Jefe de Estado básicamente en la UNASUR y en otros organismos internacionales. Para qué tiene esta Asamblea que insistir a la comunidad internacional ... ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Así es que respete los tratados. Créame, señora Presidenta, que con unos cuántos artículos menos, unos cuántos considerandos menos, algunas reformulaciones, las citas más precisas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas podríamos tener una resolución que en España inclusive para los que han escrito estos editoriales, en el país y comentarios en el ABC serían bienvenidos porque corresponden a lo que puede hacer un parlamento democrático, pero tal como está la resolución, de aprobarse íntegramente es muy peligrosa para el país y para el buen nombre de esta Asamblea. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Miguel Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, señora Presidenta. Estimados colegas asambleístas: No voy a retirar algunos de los argumentos que han sido expuestos anteriormente, tanto por el ponente como por los compañeros que me antecedieron en la palabra. Sí quisiera resaltar a propósito lo que dice el asambleísta Luis Fernando Torres, algunos elementos. En primer lugar, tres tipos de hechos o tres hechos que han ocurrido en los últimos días: primero, una denuncia de espionajes masivos por un ex agente de la CIA ex miembro de la Agencia Nacional de Seguridad y exfuncionario de una empresa privada contratista de la NSA, que dice una cosa que para todos los ciudadanos democráticos del mundo y que para los Estados democráticos no puede pasar inadvertida y que ya lo reiteraba María José Carrión hace un momento. El espionaje masivo a personas, a Estados con sus delegaciones diplomáticas incluidas, a institutos de investigación, a universidades, a empresas; eso es violación de una serie de normas internacionales, sobre todo, es violación de derechos humanos, flagrante, es un acto ilegal, es un acto también intimidatorio, es un acto que no puede ser pasado por alto ni por esta Asamblea ni por ningún Parlamento ni por ningún Estado democrático ni por ninguna organización política democrática en ningún país del mundo. El segundo acto importante, a propósito de las denuncias del señor Snowden y del pedido de asilo según lo que ha referido la prensa a veintiún países, que ha provocado una serie de amenazas a varios países entre ellos el Ecuador, que ha señalado su disposición para analizar en pleno ejercicio de su soberanía, para analizar el pedido de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

asilo. Las amenazas de este tipo que incluyeron amenazas económicas, que incluyen amenazas políticas son amenazas inadmisibles en relaciones internacionales respetuosas del derecho y respetuosas de la condición de igualdad entre los Estados; y, el tercer hecho, que ya ha sido referido, la revocatoria de los permisos de sobrevuelo al avión presidencial de Bolivia, que no solamente viola como han señalado quienes me antecieron en la palabra convenios internacionales, sino que puso en riesgo y eso no creo que hay que minimizar, asambleísta Torres, puso en riesgo también la vida del presidente Morales, hoy es el presidente Morales, mañana puede ser el presidente Correa, cualquier presidente de cualquier país del mundo, sus delegaciones oficiales que están en ese avión, estamos hablando de la representación legítima de Estado, parecería si uno analiza integralmente estos hechos, parecería que estamos frente a un orden internacional en donde hay un solo Estado con capacidad de ejercer su soberanía, pero además de ejercerla extraterritorialmente, y esto no podemos dejar de observarlo. Pero no solamente frente a un solo Estado que tiene derecho a ejercer soberanía y además de ejercerlo extraterritorialmente, sino que estamos frente a una acción concertada que sería propia de un Estado policíaco y militar transnacional, solo así se explica la reacción de los países europeos miembros de la OTAN frente al hecho relativo al vuelo del presidente Morales, solo así se explica. Estamos frente, por lo tanto, a una restricción de soberanías estatales, frente a un ejercicio de soberanía extraterritorial de potencias internacionales que han configurado un Estado policíaco y militar internacional que hace tabla rasa de los derechos humanos, que hace tabla rasa de la soberanía, que hace tabla rasa del derecho internacional y que es extremadamente peligrosa, extremadamente peligrosa para las relaciones internacionales. Nosotros

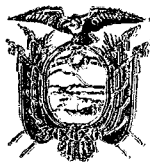


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

no podemos, me parece, como se ha dicho en la propuesta planteada por el compañero Virgilio Hernández, no podemos menos como Parlamento ecuatoriano expresar con firmeza, con fuerza, ojalá en consenso y me alegra mucho escucharle en ese sentido a voces políticas de la oposición que también concuerdan con este hecho, porque no es una circunstancia aislada, estamos frente a una acción concertada que puede vulnerar y poner en peligro las relaciones pacíficas y democráticas del mundo, estamos frente a una confrontación de Estados soberanos y democráticos con la prepotencia y la arrogancia de quienes quieren instaurar una soberanía única, estamos entre quienes defendemos el derecho internacional y el derecho a ejercer soberanía en estos países frente a la acción internacional concertada, policiaco militar de ciertos Estados o de ciertas estructuras de poder. Es por ello que es importante una reacción firme y clara como la que se ha planteado, no me interesa qué dirá el país de España, no me interesa qué dirá la prensa conservadora, qué bueno que la prensa conservadora también reconozca el abuso que han cometido los cuatro países europeos con el hecho que estamos comentando, qué bueno que adviertan varios analistas norteamericanos sobre los riesgos en esta actuación, que es una actuación en contra de un Presidente, en contra de una nación, en contra de una región, en contra de las repúblicas democráticas y de los ciudadanos democráticos del mundo, y no tengamos miedo decir las cosas como son, no tengamos miedo decir las cosas como son porque advertir estos problemas, advertir estos riesgos y enfrentarlos es proteger no solamente a la soberanía de nuestros países, sino proteger también nuestra democracia, es proteger la convivencia pacífica, es tener el derecho a seguir levantando nuestra voz y nuestras decisiones para construir con autonomía y soberanía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

nuestro destino histórico. Es por esto que personalmente planteo que se apruebe esta Resolución, ojalá con unanimidad, incorporando aquellos criterios que tengan que ver con el mejoramiento de la relación como lo ha dicho Luis Fernando, pero sin renunciar a cuestionar estas nuevas formas de neocolonialismo, sin renunciar a cuestionar esta violentación de soberanía y de la inmunidad como se ha hecho con el presidente Morales, porque ahora fue Bolivia, mañana podemos ser nosotros o cualquier país del mundo, independientemente de la ideología de sus gobiernos y en el caso del presidente Lobo, cuando se prohibió su paso por el Ecuador, es porque el Ecuador tenía rotas relaciones, pero por una razón, porque se violentó la democracia en Honduras, no es equiparable la situación que acaba de ocurrir con el presidente Morales con la situación que ocurrió con el presidente Lobo... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. ...que fue heredero de un golpe de Estado en una América Latina que busca consolidarse como una región de paz, como una región democrática y como una región soberana. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Buenas tardes a todas y todos compañeras, compañeros colegas. El artículo cinco de convenio de Chicago o Convenio de Aviación Civil Internacional dice que, y me permiten leer textualmente: "que cada Estado contratante Francia, Italia, Portugal son Estados parte de este Convenio-conviene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

que todas las aeronaves de los demás Estados contratantes que no se utilicen en servicios internacionales regulares, tendrán derecho, de acuerdo con lo estipulado en el presente Convenio, a penetrar sobre su territorio, sobrevolarlo sin escalas y hacer escalas en él con fines no comerciales, sin necesidad de obtener permiso previo". Convenio de Aviación Civil Internacional, el avión oficial del Estado Plurinacional de Bolivia ni siquiera decidió entrar a territorio Francés haciendo uso de este Convenio, sin necesidad de obtener permiso previo. Pidió autorización para llegar a los aeropuertos de Portugal para sobrevolar el cielo Francés y fue negado ese permiso argumentando razones técnicas, razones técnicas que nunca dijeron de qué se trataban. El mundo se puso de acuerdo y dijo, esos países decidieron atentar contra el avión del Presidente, en el que iba el presidente boliviano Evo Morales por orden de los Estados Unidos de América, lo dijo el mundo, los Estados Unidos guardó silencio hasta ahora, dicen nosotros, dice la vocera de Estado, nosotros no les dijimos que hagan eso, pídanles explicaciones a los países, digo lo mismo, primera vez que coincido con la vocera de Estado de los Estados Unidos, digo lo mismo, hay que pedir explicaciones a los países que sabiendo que fueron víctimas de una actitud de espionaje del Gobierno de los Estados Unidos, decidieron hacerle el servicio a su victimario, qué poca dignidad de Francia, de esa Francia que siempre ha sido luz, qué poca dignidad de Portugal y si desde esta curul del Parlamento ecuatoriano les digo, no debían pedirle explicaciones a Evo Morales, pidan explicaciones a los Estados Unidos, ya lo han hecho. Este momento sabemos que la Unión Europea, que el presidente Holland, que la señora Merkel han decidido suspender las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos hasta no tener explicaciones de este espionaje masivo. Es decir, de



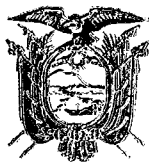
REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

alguna manera el mundo entero, de un lado acepta que esta violación a la soberanía de Bolivia se la hizo por orden de los Estados Unidos, el mundo entero acepta que se ha cometido con el programa Prism una violación a la soberanía de todos los países y a la intimidad de todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo. Pero la gente hace una pregunta fundamental y dice, pero estaba o no Snowden en el avión, entonces me viene a mi mente una intervención que hubo ayer en la Comisión de Soberanía por parte de un Asambleísta que representa a la Unidad de las Izquierdas y que nos decía que el señor Snowden tiene que pagar su culpa y que el señor Snowden, que se le debía entregar a los Estados Unidos a que pague la culpa, porque lo más grave es que el señor Snowden traicionó a los que le estaban pagando y que debía ser leal con quienes le estaban pagando un sueldo, asambleísta Kléver Jiménez, asambleísta Tibán. Esa es, compañeras y compañeros, esa es la reflexión de quienes en este país también hemos sido agredidos por el Gobierno imperial, defienden los intereses de un Estado que está siendo cuestionado por todo el mundo, esa es la actitud de algunos corifeos que viven en esta patria, vergüenza. Por esa razón, como militante del Movimiento PAIS, pero fundamentalmente como ciudadana ecuatoriana, quiero decir ahora que obviamente apoyo esta postura, la moción de Virgilio, pero que quiero agradecer profundamente por habernos recuperado en nuestra dignidad de patria al compañero presidente Rafael Correa, es esa actitud de valentía, de dignidad la que ahora nos honra como Patria, nos honra como Estado, nos honra como ecuatorianos, ya sacó alguna mentira más. Como les decía, compañeras y compañeros... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No le he dado la palabra, asambleísta Jiménez. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA. Como les decía, compañeros y compañeras, hay aquí en nuestra patria gente que sí tiene precio y gente que tiene que cumplir su trabajo porque tiene que obedecer a quienes le pagan y para eso están aquí defendiendo sus intereses. No sé quién le pague, pero está haciendo muy bien su trabajo asambleísta Jiménez. Compañera Presidenta, si me puede descontar las interrupciones majaderas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Las bromas de algunos asambleístas, continúe Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA. Quisiera terminar, quizá no se asuste asambleísta Tibán, que usted también es parte del imperio. Quisiera terminar con mi intervención informando algo que es parte de esta misma prepotencia imperial y que sí creo que debe preocuparnos, al menos a quienes amamos la vida. Hace unas pocas horas el presidente Obama ha dado la orden para que doscientos cincuenta infantes de Marina que están acantonados en Simonela, Italia, se movilicen hacia Egipto, hacia Egipto, como no está de acuerdo no sé si sea bien o mal que esté o no de acuerdo con el cambio de gobierno que está pasando en Egipto, él ha dado la orden de intervenir en Egipto, para supuestamente defender las instalaciones de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Embajada estadounidense en El Cairo. Las denuncias de Snowden dan como consecuencia las amenazas al Gobierno del Ecuador de parte del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Senado Estadounidense, de la señora representante de la "Gusanera Maiamesca" la señora Lleana Ros, la vocera del departamento de Estado, varios de ellos, todos ellos funcionarios del Gobierno estadounidense amenazando a nuestro país, por posiblemente recibir la solicitud de asilo del señor Snowden... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias. Segundo acto, se impide el aterrizaje del avión del Estado Plurinacional de Bolivia en el que iba el presidente de la República de Bolivia, Evo Morales. Tercero, se da la orden de entrar a Egipto tropas estadounidenses, es todo parte de una misma obra, estamos asistiendo, compañeras y compañeros al desate imperialista en el mundo. Creo, creo que es necesario que desde este Parlamento tomemos resoluciones firmes, pero que podamos mantener una voz altiva y, sobre todo, alerta, es la especie humana la que está en juego. Muchísimas gracias, buenas tardes. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS SEIS MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros asambleístas. El tema que estamos tocando en esta tarde es muy sensitivo en el carácter interno y en el campo internacional. Hemos escuchado de gran manera la exposición que se ha hecho para apoyar este ataque bochornoso diplomático al presidente Evo Morales, desde lo cual apoyo y respaldo la moción presentada por el señor asambleísta Hernández y que va en beneficio para resaltar el campo político jurídico, socio-económico y geopolítico de Latinoamérica. Por ello mi respaldo irrestricto e incondicional y que esto ojalá se eleve a los más altos niveles de los organismos internacionales y de la diplomacia. Sin embargo, hemos escuchado también aquí y tendré que cambiar mi discurso porque todos los planteamientos que se han realizado son auténticos. Hemos escuchado de quinientos millones de interceptaciones, hemos escuchado de violaciones de lo que es la soberanía, hemos escuchado todas las anormalidades que se presentan en la convivencia del derecho internacional, pero lo que no se ha dicho, señora Presidenta y compañeros asambleístas, es cuál es la potestad que tiene cada una de las repúblicas o cada uno de los Estados. Algunos escritores han indicado que todos los acuerdos internacionales se ponen en ejecución siempre y cuando no lastimen los intereses de cada uno de sus Estados. Que existirá paz y tranquilidad mientras no se viole el derecho de los demás y que existirá la soberanía como parte del Estado, como parte intrínseca de lo que es un Estado y, entonces, diremos, ¿qué es el Estado? Un organismo social, político y jurídico y la soberanía como parte integrante, es el poder absoluto y perpetuo de una República, se identifica con lo supremo y lo inapelable ¡ojo! sin sufrir interferencias exteriores, es decir, qué quiero decir con esto, compañeros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

asambleístas, que se ha creado un ambiente de duda en el campo internacional. Qué ha pasado con Assange, quién lo protege y quién iba a proteger a Snowden, acaso no se sabía en el mundo entero que Ecuador estaba también con la posibilidad de darle el asilo político. Entonces hay una correlación, existe un conocimiento de causa en los diferentes países y la causa entonces es aquella, vayamos al origen, vayamos a las causas, porque tal atrevimiento fue ahora depositado contra el presidente Evo Morales, todos conocemos y allí que yo, señora Presidenta, me permito recomendar porque esta es la hora en que nuestro país tiene que redefinir en forma seria y responsable el respeto al derecho de asilo y también al derecho de refugio. Escuchaba de una de las asambleístas que habló sobre el tema de los refugiados, sí, somos humanos y tenemos que ser solidarios, pero cuando una frontera se encuentra en peligro, cuando frontera como la nuestra, la norte, se encuentra amenazada con armas, con guerrilla, obligatoriamente hay que exigir un control de quienes quieren ingresar a nuestro territorio, no han encontrado ya en estos últimos días armas antiaéreas, no se han encontrado misiles por parte del Ejército ecuatoriano, cuál es la inversión, entonces, que han hecho los gobiernos para sostener las Fuerzas Armadas ecuatorianas y me pregunto y pregunto a la compañera que habló anteriormente, qué esfuerzo ha hecho Colombia para apoyar a la seguridad de la zona fronteriza, entonces, tenemos que nosotros tener un sentimiento y un sentido de nacionalismo, de ecuatorianidad para poder desenvolvemos en el campo internacional sea en Asia, sea en Europa, o sea con nuestros vecinos, no discutir internamente cosas triviales porque nadie nos va a entender a no ser de los efectos que produzcamos. Lo que debemos hacer ahora, es luchar por el trabajo como se lo ha venido haciendo y nadie desconoce el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

trabajo del Presidente de la República, del Gobierno actual, pero si es que eso no lo hacemos en una forma sostenida y de una manera segura a lo mejor estamos resquebrajando nuestra integración nacional, estamos resquebrajando y debilitando lo que es la fortaleza del sentimiento nacional. Por eso, señora Presidenta, ojalá comprendamos que tenemos que dar seguridad a nuestras fronteras, que tenemos que cuidar el tesoro que nosotros tenemos aquí en el Ecuador y que si es que hay que respaldar y dar seguridad para controlar o hacer un control migratorio, es una potestad soberana que nadie nos puede quitar, como ya se lo hizo anteriormente. Hoy solamente, señora Presidenta, me queda decirles que tenemos que rechazar absolutamente lo que ha sucedido con el presidente Evo Morales, unirnos a la hermandad y confraternidad con el pueblo de Bolivia y decir que haya respeto, que haya honor y que haya dignidad también para nuestro pueblo el Ecuador. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Ximena Peña. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Buenas tardes señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Las luchas históricas que han realizado los pueblos a lo largo de la historia para liberarse de las injusticias y arbitrariedades imperialistas nos llaman a la reflexión. Hoy cuatro de julio precisamente es un día histórico que nos recuerda la independencia del país del norte, Estados Unidos, que realmente es recordado de una manera histórica por ese pueblo. Sin embargo, irónicamente, hoy cuatro de julio, miles de ciudadanos y ciudadanas estadounidenses conjuntamente con migrantes de todo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

mundo se han dado cita al corazón de Nueva York así como en Chicago, en Miami y en otras ciudades, para protestar en contra de la violación de sus derechos a través del espionaje indiscriminado que realiza Estados Unidos. Recordemos, compañeros y compañeras asambleístas, que estas intervenciones, que nuestra Constitución en su artículo cuatrocientos dieciséis, condena la injerencia, perdón, un segundo, por favor, condena la injerencia de otros Estados con este tipo de actividades de espionaje indiscriminado. Por eso, hermanos y hermanas, es importante ahora unirnos en solidaridad con nuestra patria hermana de Bolivia que ha sufrido este atentado humillante que no solamente atenta contra el pueblo boliviano, sino también contra la dignidad y soberanía de América Latina. Hermanos y hermanas, realmente tenemos que unirnos y apoyar esta propuesta de resolución ya que tenemos que protestar ante este hecho que es realmente inaceptable de acuerdo a la política internacional de todos los pueblos. Asimismo, antes de terminar mi intervención quisiera hacerles conocer aquí al Pleno de la Asamblea y al pueblo ecuatoriano que hemos recibido en mi despacho muestras de apoyo a través de las redes sociales, a través de misivas por parte de los ecuatorianos migrantes que se encuentran en Estados Unidos y Canadá rechazando contundentemente este acto humillante que ha ocurrido en contra del pueblo boliviano y respaldando de manera total la política internacional del Gobierno de la Revolución Ciudadana, muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra Cynthia Viteri. -----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Señora Presidenta, señores legisladores: Ciertamente es reprochable e inaceptable lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

sucedido con el presidente de Bolivia, Evo Morales. El principio o los principios de soberanía, de libre determinación de los pueblos, de no intervención es algo que creo aquí nadie discute. Sin embargo, si debemos discutir en este Pleno la relación que tiene todo este tema con nuestro país Ecuador, solemos casi siempre mirar lo que sucede afuera y plantearnos proyectos de resolución sobre lo mismo y no volteamos la mirada a la tierra que pisamos. El coletazo del caso Snowden está estrechamente relacionado con las débiles relaciones en materia de acuerdos comerciales que tiene el Ecuador con uno de nuestros principales socios comerciales. Aquel anuncio a renunciar a la ATPDEA cuando a sabiendas que esto iba a concluir dentro de pocos días, nos hace ver como que renunciamos a la nada, estábamos renunciando a algo que ya estaba extinguido, veintitrés millones de dólares, dijo un funcionario de Gobierno, le vamos a regalar anualmente a Estados Unidos, en un acto de absoluta soberbia como que si dispusieran de una chequera personal en el tema relacionado con las preferencias arancelarias dadas a este país por el combate a la lucha contra el narcotráfico y a la par la degradación en los colegios. En ese tema ha llegado al punto que ya no son solo alumnos los que se drogan, sino que ahora drogan hasta los maestros. Hablan de soberanía y nadie dice nada aquí de la irrespetuosa y atrevida intervención del señor Julián Assange, un extranjero que desde su refugio en una embajada nuestra se atreve a dirigir, a orientar y a opinar sobre el asilo político del señor Snowden metiéndonos en un lío internacional al hablar sobre un salvoconducto que luego el Presidente de la República tuvo que desautorizar, un salvoconducto que solamente va a ganar un halón de oreja al que lo dio, pues todo queda aquí en familia. Escuchaba al canciller Patiño en el exterior dando una rueda de prensa, sorprendido

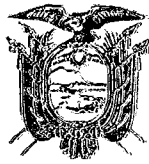


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

porque dijo, aquí se persigue al denunciante y a no a los denunciados y no pude sino recordar el caso de los veedores de los contratos millonarios del hermano del Presidente con el Estado, escogidos por el gobierno para investigar y sancionados y perseguidos por el mismo Gobierno por denunciar. El mismo señor Patiño hacía referencia a la Declaración de los Derechos Humanos respecto de la libertad de expresión y decía: cómo es posible que alguien no pueda opinar y decir lo que piensa, a la par aquí en el Ecuador se estaba aprobando la Ley de Comunicación que hablaba sobre el linchamiento mediático y conformaba un superintendencia encargada de perseguir a quien ose investigar hechos bochornosos respecto del Estado, y eso solamente era la cereza del pastel, pues ya habían pasado seis años de insultos y agravios permanentes a la prensa en una especie de linchamiento verbal interminable. Hablamos de libertad de expresión, pero le ponemos una mano en la boca de la prensa, gritan muchas veces hasta sin tino defendiendo el derecho de un extranjero a denunciar algo realmente cuestionable, pero le caen al cuello a alguien que en nuestra patria denuncia o se atreve a escarbar en el lodo de la corrupción, es más, se creó una Secretaría de la Inteligencia cuyo titular ahora está de Legislador en esta Asamblea y nunca se supo los alcances reales que esa Secretaría de Inteligencia tenía, luz de afuera, decía mi abuelo, y oscuridad de adentro. Qué hubiera pasado si el señor Snowden aquí en este país, bajo esta ley, bajo este Gobierno hubiera hecho público documentos reservados del Gobierno del presidente Correa, le hubiera pasado lo que le pasó tal vez a la funcionaria de COFIEC que fue despedida, aunque después reintegrada, fue despedida no por el hecho de haber otorgado un crédito indebido al señor Duzac, sino por haber filtrado la información a la prensa. Ojalá, ojalá, aquí se filtre la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

información respecto, por ejemplo, de quiénes son los responsables absolutos del desvío de varios millones en el Ministerio de Medio Ambiente y de otros ministerios del ramo, ojalá y se filtre también la información del cheque aquel que no causó ni indigestión a un funcionario del Ministerio del Deporte, ojalá y se filtre aquí quiénes fueron los funcionarios que otorgaron los contratos al hermano del Presidente, eso sí quedó solo en familia porque sancionados hasta el momento no hay, ojalá y aquí se sepa quién puso de candidato para estas últimas elecciones a un hombre de la Cooperativa "Coopera", que estafó a muchos ecuatorianos y todos guardan absoluto silencio, ojalá, que cuando todos estos actos y esta información se filtre, aquí hagamos una resolución para defender a la persona que denuncia. Cuando esto suceda, señores, entonces, si estamos hablando de equidad. A veces señalamos con un dedo a los que creemos responsables y no nos damos cuenta que los otros cuatro dedos nos están señalando a nosotros mismos. Tenemos que darnos cuenta de lo que sucede en nuestro país respecto a la libertad de expresión, de opinión, antes de señalar solo lo que sucede en el exterior en tierras lejanas. Sé que aquí habrá alguien que tal vez me vaya a responder, es más, entiendo inclusive los posibles ataques, pero como dijo el cantor: "Por más que se disimule se nota mi libertad, privilegio que el esclavo nunca me perdonará". Muchísimas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Raúl Patiño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PATIÑO AROCA RAÚL. ¿A qué tienen miedo? ¿Qué les preocupa a los gobiernos de Francia y Estados Unidos? ¿Qué hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

detrás de la ofensa a Evo Morales? Eso es lo que tenemos que preguntarnos aquí. Hasta los más conservadores dicen que no hay justificación, hasta los diarios conservadores, entonces, ¿qué hay detrás de la ofensa? Para entender la ofensa recordemos lo que pasó. Cuando hicieron el golpe de Estado en Paraguay, toda América Latina se levantó, repudió el golpe y aisló al gobierno ilegítimo de Paraguay. Hace poco Gran Bretaña amenazó con invadir nuestra embajada en Londres, ¿qué pasó en veinticuatro horas? En veinticuatro horas llegaron los presidentes y los cancilleres a Guayaquil a repudiar la amenaza de Gran Bretaña y a decir, lo que pasa con Ecuador, pasa con América Latina. Gran Bretaña tuvo que pedir disculpas y decir que no se había interpretado bien su mensaje, que estaba por escrito y que clarito decía, que podían ellos intervenir e invadir nuestra embajada, y ahora, ¿qué pasó cuando ofenden a Bolivia? Por primera vez en la historia, los cuatrocientos millones de sudamericanos, los doce gobiernos sudamericanos y latinoamericanos se levantan y dicen: Oigan señores, respeten porque lo que pasa con Bolivia pasa con América Latina y hoy, qué orgullo tenemos que sentir los latinoamericanos de que hoy en Cochabamba se reúnan los presidentes y cancilleres a decirle a Evo Morales te ofendieron, pero toda América Latina va a exigir respeto, no para Bolivia, para América Latina y eso es lo que estamos exigiendo aquí. Pero pregunto, acaso los gobiernos prepotentes no se dan cuenta que ellos tendrán también que venir a visitarnos, que vendrán los presidentes de Francia y de otros países a nuestros países, ellos exigirán respeto, pero nosotros les decimos, respeten primero si quieren respeto de América Latina, porque el respeto que tienen ustedes también lo merece América Latina. Y escuchen, Gran Bretaña sabía que si no retiraba la amenaza con Ecuador, ¿qué va a pasar con todas las

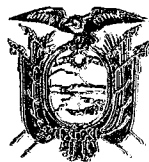


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

embajadas y consulados del Reino Unido en América Latina, ellos iban a recibir la respuesta de todas las ciudades, de todos los pueblos, de cuatrocientos millones que iban a solidarizarse con los ecuatorianos, iban a decir, cuidado, no invadan la embajada del Ecuador que ustedes tienen muchas embajadas en América Latina. ¿Pero qué pasa más antes? Podían invadir como invadieron República Dominicana, invadieron Guatemala, invadieron Panamá y ¿qué hacía América Latina, qué hacían los gobiernos del América del Sur? ¿Cuál es el miedo, qué hay de todo esto? Básicamente el miedo es lo que representa ahora Bolivia y América del Sur. ¿Por qué? Porque América del Sur en este momento es símbolo de paz y democracia y América del Sur en concreto, ahora representa cuatrocientos millones de sudamericanos unidos, que producimos entre el veintiséis y el treinta y un por ciento de la comida el mundo, de los cereales, de la leche, de la carne, del agua dulce y somos y tenemos capacidad de ser una potencia mundial, y ese miedo a que se consolide la potencia mundial de América del Sur es lo que los lleva a permanentemente a agredirnos, a intentar dirigirnos, a intentar golpes de Estado, porque obviamente los gobiernos prepotentes del mundo no quieren tener que negociar, como antes querían solo con este país, con este otro país, a nadie le interesa, de los gobiernos prepotentes, negociar con UNASUR, que se consolida como una potencia mundial. Pero qué hubiera pasado si, por ejemplo, Assange hubiera venido a seguir revelando lo que pasaba en el mundo, Snowden hubiera venido a Bolivia o a cualquier país de América Latina a seguir denunciando, que no es que se perseguía delincuentes, se perseguía a centenas de millones de personas que no son delincuentes. Entonces, América del Sur sigue consolidando la imagen de ser una región de paz, de democracia y derechos humanos. Miren lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

que es la vida. Antes, cuando se perseguían por parte de las dictaduras a los chilenos o a los argentinos o a los brasileños la gente se iba a Suecia, la gente se iba a Francia, la gente se iba a Holanda, porque eran símbolos de democracia y respeto a derechos humanos, y ahora en cambio, América del Sur es la región que representa la democracia, pero no es solo eso, el crecimiento con justicia social, mientras los otros están decreciendo y tienen un aumento galopante en desempleo y viven en la austeridad y en la crisis, nosotros vivimos en la justicia, con errores, con problemas, pero en régimen que gobiernan a favor de los ciudadanos y con justicia social. Por eso, detrás de todo este teatro hay un miedo a América del Sur, a que los doce presidentes, los doce gobiernos y los doce pueblos juguemos un papel fundamental en el porvenir del mundo y que represente América del Sur esa democracia, esa paz, ese respeto, esa justicia que no hay, justamente, en otros países del mundo. Por ello, a propósito de alguna mención en relación a Snowden y el ATPDEA, pregunto, ¿qué precio tiene la dignidad? ¿Qué precio tiene la dignidad? Nos han venido chantajeando durante años. Si se portan mal les quito el ATPDEA, si se portan mal les quito las preferencias. Con mucha dignidad, con mucho orgullo el presidente Correa acaba de decir, veinticuatro millones se los paga el Estado a los empresarios, pero no nos chantajeen más, nosotros vamos a tomar las decisiones soberanas del Ecuador y no por veinticuatro millones nos vamos a dejar chantajear. Eso es dignidad, eso es dignidad y América del Sur y América Latina está dando una muestra de dignidad en el mundo y por eso los latinoamericanos nos debemos sentir orgullosos. Y hoy, simplemente me parece una excelente iniciativa, de que este Parlamento haga un pronunciamiento; recojo lo que ha dicho el asambleísta Torres; que procure representar el criterio ampliamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

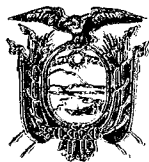
mayoritario de esta Asamblea, se hagan las observaciones; porque cada partido puede hacer un pronunciamiento partidario... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PATIÑO AROCA RAÚL. ...pero el pronunciamiento de la Asamblea creo que debe ser lo suficientemente bien redactado y amplio para que nos represente a la gran mayoría de asambleístas que estamos aquí y, por tanto, termino diciendo que no voy a contestar alusiones personales porque no vine a esta Asamblea a hacer debates personales, simplemente a defender principios, y hoy, Ecuador y esta Asamblea está defendiendo principios contra la ofensa. Sugiero, compañera Presidenta, que después de tomar decisión sobre esto mandemos este pronunciamiento también a todos los doce parlamentos de América del Sur para que todos los parlamentos del sur recojan esta experiencia positiva y que hagamos una señal de que América del Sur, pese al intento de dividirnos de todos los gobiernos prepotentes va a seguir siendo un ejemplo de democracia y de dignidad nacional que no todo el mundo tiene. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Antonio Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Colegas asambleístas: Como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, debo expresar que el día de ayer esta Comisión nuestra ha trabajado intensamente sobre esta temática, que habíamos aprobado tres acuerdos relativos al contexto que hoy nos ocupa. El uno, expresamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

vinculado a las vicisitudes que ha debido afrontar el presidente del país hermano de Bolivia, Evo Morales; el otro, un acuerdo que yo mismo había insistido tanto que lo hagamos, que enfoque más ampliamente la problemática que estamos viviendo y que ha sido enfocada el día de hoy, más o menos en esa línea por los colegas Miguel Carvajal, María Augusta Calle y Raúl Patiño. Por supuesto que vamos a apoyar el acuerdo que está este instante en debate, porque es necesario, es fundamental que en ese ámbito esta Asamblea salga por sus fueros, pero esperaría, colega Presidenta de la Asamblea Nacional, que ojalá en una próxima reunión tratemos también los otros acuerdos que son más amplios y que tienen que ver con la defensa auténtica e irrestricta de nuestra soberanía nacional. El tema de este espionaje masivo que afecta la intimidad de todo el mundo, por supuesto que no puede quedar al margen de una decisión también, soberana de esta Asamblea. El tema de la actitud asumida por nuestro gobierno en cuanto al ATPDEA desde luego que tiene que ser respaldado por el poder Legislativo ya que se trata de una actitud de firmeza en defensa de nuestra soberanía y, por supuesto, para salir también por nuestros fueros e impedir que el chantaje constante y permanente de grandes potencias se vuelva constante durante todo el tiempo, durante el transcurso de los años. En esa línea es que aquí en el país se ha adoptado desde hace rato, caso base militar de Manta, caso la OXI, caso Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, renegociación de deuda externa, caso Assange y ahora ATPDEA, esa línea de conducta, es la defensa irrestricta de nuestra soberanía. Claro que también debe haber preocupaciones entre todos nosotros, porque el SGP está en discusión ahora, está también pendiente qué medidas se van a adoptar para compensar a nuestros exportadores respecto a este tema de terminar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

con el ATPDEA, definitivamente sabíamos que esto ya a fines de este mes estaba concluyendo, pero tampoco podíamos vivir ya con este chantaje constante y permanente. Habrá medidas que adoptarlas, no tengo la menor duda en que la palabra empeñada por el propio Presidente nuestro se concretará en los próximos días para que nadie salga afectado en el ámbito económico y comercial. Pero también adoptamos una resolución propuesta por el colega Bolívar Castillo que no está aquí, quien planteaba también que este chantaje no solamente es con el ATPDEA, también viene con otro tipo de acuerdos comerciales desde la OMS y que motivaron también la decisión de nuestra Comisión. En todos estos casos, colegas parlamentarios, creo que este Parlamento tiene que salir por sus fueros y no es lo único. ¿Cómo podemos seguir permitiendo que existan pares nuestros en Estados Unidos como este señor Menéndez, cubano, norteamericano que se ha dedicado en los últimos tiempos a vilipendiar a nuestro país y otros personajes que han hecho lo propio, al igual que medios de comunicación de corte y orientación, por supuesto, neoliberales, el Washington Post, por ejemplo, el Le Monde de París, el propio diario El País que hoy reconoce que ha sido un daño el que se ha hecho al Presidente boliviano y que ojalá eso no le hubiese sucedido a su propio presidente Rajoy, pero hace días atrás estaba vilipendiando también la dignidad de nuestro país. Nosotros tenemos que pronunciarnos frente a todo este panorama de acciones atentatorias a nuestra dignidad; por supuesto así tiene que ser la postura de esta Asamblea y de nuestro país en general. Aquí el problema no es Assange, no es Snowden, ellos no son autores de las barbaridades del espionaje tenebroso que hoy tiene en vilo a todo el mundo. Lo que han hecho ellos es difundir lo que han hecho las agencias encargadas de cumplir con este nefasto trabajo



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

en contra de toda la humanidad, como aquí se ha dicho, han espiado a medio mundo. Quién sabe, todos nosotros que estamos aquí debemos también estar siendo objeto y sujetos de este tipo de acciones por parte de estas agencias que por la penumbra realizan este tipo de acciones. Por eso es que en los propios Estados Unidos, la revista Time recientemente hizo una encuesta y el cincuenta y cuatro por ciento de estadounidenses califican de positiva la acción de este señor, exagente de la CIA y apenas un treinta por ciento dicen que no están de acuerdo. Veán ustedes como esto afecta, incluso al propio pueblo norteamericano. Por eso este Parlamento tiene que pronunciarse sobre toda esta temática, para salir, como digo, en defensa de la dignidad de nuestro país. Entonces, colegas parlamentarios, ya es hora, como decía Raúl Patiño, que este Ecuador nuestro, con nuestras autoridades digamos basta a este tipo de atropellos, digamos basta a este tipo de intromisiones. No es justo que tengamos que seguir viviendo este tipo de acciones. Por eso el acuerdo está muy bien, lo vamos a respaldar y hay que hacerlo llegar a todos los parlamentos de América Latina, con las correcciones y formalidades del caso que me parece que pueden ser necesarias; así es. Pero hoy, como decía alguna de las colegas. En los Estados Unidos están celebrando el cuatro de julio, justamente el día de la independencia, países soberanos como el nuestro también debemos celebrar la independencia de estas potencias imperiales y coloniales acostumbrados a hacer de las suyas con los países a quienes han considerado su patio trasero. La libertad, como decía algún gran pensador; no consiste en tener un buen amo, sino en no tenerlo; eso es lo que tiene que hacer este país. Por ello, mi apoyo irrestricto al acuerdo, con las pequeñas modificaciones que puedan realizarse y mi pedido, para que en una próxima sesión, compañera Presidenta, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

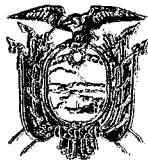
trate los demás acuerdos... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. ... que están pendientes y que fueran aprobados por nuestra Comisión de Asuntos Internacionales. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Octavio Villacreses. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLACRESES PEÑA OCTAVIO. Buenas tardes con todos y todas. Primero que nada, quiero agradecer, además de darme la palabra a la señora Presidenta. Segundo, agradecer a la señora Presidenta por haberme permitido representar a la Asamblea en el Parlamento Latinoamericano en que sus comisiones, en especial la Comisión de Asuntos Políticos Municipales, Integración del Parlatino se reunieran en la ciudad de El Salvador, República de El Salvador. Una cuña, saludar a mi ciudad natal en su mes de fundación, Guayaquil. Para centrarme específicamente en el tema, tomando palabras de algunos que han intervenido, ¿qué habrá atrás del señor Snowden que las potencias internacionales llegan a hacer lo que han hecho? Demás se ha dicho ya todas las leyes y normas que se han violado, pero hay que tener mucho cuidado. No se puede justificar ninguna actitud de ninguna potencia, a nombre de supuestos, poner en riesgo la vida de los seres humanos. No solamente me refiero haber puesto en riesgo la vida del presidente de Bolivia, el señor Evo Morales, no puedo dejar de recordar, cuando a nombre de haber encontrado armas químicas o letales en otros países, invadieron otros territorios matando y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

entregando vidas propias; no es justo que se juegue de esta manera con el derecho a la vida, no solamente el derecho de los pueblos y su libre determinación, sino el derecho a la vida, no solamente el derecho al asilo. La OEA se pronunció cuando Ecuador fue amenazado por Gran Bretaña con treinta y dos votos de treinta y cuatro votos. Traigo y coincide, y es consecuente este acto de solidaridad universal, no solamente latinoamericana, especialmente la latinoamericana. Es consecuente y lo digo porque ya en el Parlamento Andino el día viernes que acaba de pasar, el Pleno de la mesa se pronunció a favor de Ecuador. Voy a coincidir y voy a devolver lo que hicieron en esa mesa los hermanos bolivianos. Voy a leer textualmente el comunicado del Parlatino. La Comisión de Asuntos Políticos, Municipales e Integración del Parlatino, esto sucede en vista de los acontecimientos que han pasado en el mundo, no solamente con lo del señor Snowden, no solamente con las renunciaciones al ATPDEA, todo se sabe inmediatamente con la comunicación. Dice la comunicación: "En vista de las nuevas amenazas expresadas por autoridades de Estados Unidos contra Ecuador y con base en las resoluciones de la ONU, expresa su total solidaridad y el rechazo al intento de violar y romper con el derecho a la libre determinación de los pueblos y el derecho de asilo. Así mismo se pronuncia en contra de cualquier forma de intromisión o intervención de un país en otro, por las vías que fueren, -por las vías que fueren,-por las vías que fueren- Hace poco se encontró micrófonos en la embajada ecuatoriana. Dado en San Salvador, República de El Salvador a los 28 días del mes de junio del año 2013". Y ahí estuvo la delegación boliviana y votando a favor y solidariamente para Ecuador. Hoy, lo que hacemos, simplemente, compañeros, es ser consecuentes y recíprocos, no solamente con Bolivia, sino con toda Latinoamérica. Muchas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

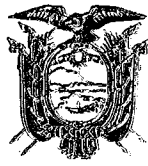
Asamblea Nacional

Acta 239

gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta César Umaginga. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias, señora Presidenta. Nos preocupa, sobre todo, como nacionalidad y pueblos indígenas del Ecuador, después de la conquista española de mil cuatrocientos noventa y dos, ese gran Tahuantinsuyo, cuyasuyo, puyasuyo, antesuyo, que son reflejos históricos que no podemos olvidar, esa historia para recordar el presente y el futuro de esta patria. Creo que es necesario en este día tan importante para el mundo, para América Latina, sobre todo para nuestro país, dejar precedente ante algunos países que han atropellado los derechos internacionales, podría haber pasado con cualquier ser humano, con cualquier ser, individuo o colectivo, no necesariamente estoy refiriendo a los países que siempre han vulnerado los derechos, han vulnerado también los derechos colectivos, pero si creo que hoy nos merece rechazar esa actitud, sobre todo de los países que pretendió retener al presidente Evo Morales, a nuestro compañero, tanto como también de Francia, Portugal y España, siendo esto un derecho que vulneraron a nivel internacional, donde para mi criterio hay racismo, xenofobia y odio a un compañero indígena que hoy dirige en calidad de Presidente de Bolivia. Vulneraron los derechos, los convenios internacionales de carácter mundial, incluso podemos referir la Convención de Chicago, Convención de Viena y a la afectación de relaciones diplomáticas. Entonces, les pregunto: Hubo, no hubo la afectación diplomática Sí, distinguidos ciudadanos, en un país soberano, un país que somos sobre todo libres, libre de circulación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

podemos decir que sí hubo la violación de derechos internacionales, sin embargo, la Convención de Viena, protege los derechos del Estado, refiriendo a las requisas que habrían realizado a la nave presidencial, no se puede requisar porque goza de protección diplomática hasta la representación, sobre todo diplomática. Por lo tanto, queremos decir a todos los países de América Latina, a UNASUR, a CELAC, al ALBA, para que puedan también sacar resolución de demandar a nivel internacional y reclamar para que haya una investigación minuciosa. Es importante en este día, la que he escuchado a algunos amigos asambleístas que hablan de integración de la soberanía, sí, distinguidos ciudadanos, estamos hablando de un derecho también y respete el derecho del tratado internacional. Si estamos exhortando que respete el tratado internacional, también aquí en el Ecuador tenemos que respetar la Constitución y las leyes. Si nosotros emitimos, por otro lado nos contradecemos, estamos exhortando, reclamando que respete los tratados internacionales, si aquí en el Ecuador estamos violando los procedimientos constitucionales no tiene significado para emitir varias leyes en beneficio de esta patria. Por lo tanto, en este día, como indígena, como pueblos y nacionalidades que representamos a este continente, a este Tahuantinsuyo, nosotros queremos decir a ese hermano país boliviano, a las hermanas, hermanos bolivianos que estamos con ustedes, sin miramientos ideológicos, porque sabemos la detención del presidente Evo Morales, también fue ideológica. De la ideología también hace pensar a los países dominantes, a los países que estuvieron en la esclavitud, a los países que estuvieron en suela de zapatos, hoy podemos decir que América Latina estamos despiertos para reclamar los derechos individuales, los derechos como país, los derechos del Estado y, sobre todo, fortalecer esa unidad de América



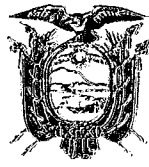
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Latina. Sí, compañeros, distinguidos ciudadanos del Ecuador, sin ideología, lo único que queremos es que respeten la ciudadanía de los Estados. Por otro lado, muchos han criticado el linchamiento mediático, también calificaría que ha existido también linchamiento internacional contra el país boliviano. Yo sí creo, decir con mucha indignación, no voy absolutamente a herir las susceptibilidades de algunos asambleístas, pero sí creo que compañeros aquí, tenemos que sobre todo respetar la libertad de opinión, la libertad de cada uno, la libertad de pensamiento. Por lo tanto, nosotros como Movimiento Unidad Plurinacional, Pachakutik, siendo consecuentes con una lucha, en este tema compañero Virgilio Hernández, nosotros sí vamos a votar a favor y exhortar y reclamar, sobre todo, a los países que han tenido, compañeras y compañeros explotados y violando los derechos humanos y sabemos cuántas violaciones de derechos humanos ha existido en los países de potencia, violación a derechos de la niñez, adolescencia, violación, compañeros, al aborto, violación, compañeros a los amigos, a los compañeros que viajan a este país por mejorar la calidad de vida, entonces, tantas violaciones ha existido en estos países y que no vengan aquí a dar ejemplo, que somos países que no violamos los derechos humanos, permanentemente, todos los días, han violado los derechos humanos, los derechos colectivos y, por lo tanto, en calidad de Asambleísta de la provincia de Cotopaxi, sí quiero decir muy enfático. -
LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, le queda. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Bueno, muchas gracias. Un minuto nomás, muchas gracias. Entonces, sí creo, compañeras y amigos conciudadanos, todo el Ecuador que está escuchando, no puede ocurrir a partir, compañeros, de hoy, que los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

países que quieran, compañeros, hacer lo que dé la gana, aquí estamos nosotros para defender el derecho de cada individuo que también sale a migrar en otros países. Sí creo, compañeros, también hay que revisar la Ley y la Constitución Política, porque también muchos de nosotros hemos sido violados, hemos sido también ultrajados en el derecho, sobre todo colectivo individual. Quiero compañeras y compañeros agradecer a ustedes, pero sí quiero decir, compañeros, con esto concluyo, que en el artículo veintinueve de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas establece que el presente agente diplomático es inviolable, no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. Entonces, queda claro que el presidente Evo Morales fue arrestado. Muchas gracias, muy amable. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, Rosa Elvira Muñoz. -----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA. Buenas tardes, compañera Presidenta. Buenas tardes compañeras compañeros, compañera presidenta yupaychani shunkumanta, ñukanchik mamallakta ukupi kakkuna ashtawankarin, ñukanchik mashi presidente, ñukanchik compañero de lucha ñukanchik mashi Evo Morales, realmente achka llakipi karka maypimi shuktak llakta mamallaktakuna ashtawankarin ñukanchik llaktakunata, ñukanchik kay uchilla llaktakuna shamushkanchik achka achka watakunata paykunamanta llakichishka, pero kunanka ña mana chayta sakishunchu, maypimi ñawpa calle-kunapi purirkanchik, maypimi ñukanchik compañero mashi Evo, lucha-kunapi purishka pero kunan upallachishunnishka ñukanchikta, ñukanchik mama Dolores Cacuango nishkalaya mas que washa ñukanchikta wañuchikpipash, pero ñukanchik wawakuna, ñukanchik kipa wiñaykuna hatarina kan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

chaymanta ashtawankari ñukanchik kay mamallaktapi kawsakkunata nishanini ñukanchik pendientes o alertas kanakanchik ama ñukanchik karikuna warmikuna kay países Latinoamerica-ta pushakkunata ama chinkachichun, ñukanchik tawka watakunatami ñukanchik kay presidentes vende patria nishkakuna ashtawankari ñukanchik mamallaktakunata llakichishpa shamushka. Compañeras y compañeros: En este día y en esta tarde, ecuatorianas y ecuatorianos, debemos estar alertas que muchos de los países de América Latina, cuando han sido los gobiernos de turno vendepatrias y cuando nunca tuvieron la dignidad de decir sí, nuestros pueblos, nuestras nacionalidades, nuestros países tienen la dignidad. Por eso, en esta tarde, compañeras y compañeros, sabemos y conocemos que hoy la pobreza está en Europa. A nuestros compañeros y compañeras migrantes, cuando en Estados Unidos y en Europa han estado desarrollando a los países y como no decir de América Latina, porque nuestros gobiernos de turno, los vendepatrias no hicieron nada por la dignidad de nuestra patria, por eso salieron nuestros compañeros migrantes, cuando hoy hemos recuperado la dignidad y cuando hoy, cuando alguien decía que estamos en la utopía, claro que estamos en la utopía, porque nos hemos reunido los países de América Latina y vamos a sacar adelante, porque también nosotros tenemos todo en nuestros países, aunque pocos puñados estén lloriqueando, pero no nos importan, compañeras y compañeros, porque somos muchos, porque somos bastantes, como dijo mama Dolores Cacuango, "somos como la paja del páramo, aunque arranca, volvemos a crecer". A nuestro compañero, a nuestro mashi Evo Morales, nuestra solidaridad de los pueblos, como no decir de los pueblos que es nuestro compañero indígena, por eso lo respaldamos. Y muchas gracias, compañeros y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

compañeras, por todo el apoyo que están dando, porque creo que es hora que unamos entre todos y todas, trabajemos por la dignidad y la soberanía de nuestra patria. Muchas gracias, compañera Presidenta. ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, compañera. Tiene la palabra asambleísta Ramiro Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Señora Presidenta, señores miembros de la Asamblea: ¿Quién podría oponerse a una posición institucional relacionada con un reclamo legítimo ante la violación de los tratados y convenios internacionales? Absolutamente nadie. En lo ocurrido con el avión del presidente Evo Morales hay una violación absoluta del artículo cuarenta de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de mil novecientos sesenta y uno. Pediría una precisión en la Resolución y es que no se vio afectada la soberanía de Bolivia, se vio afectada, desde luego, la inviolabilidad y la inmunidad del Presidente de Bolivia y de su medio de transporte y su comitiva. Este matiz, señora Presidenta y señores asambleístas, es importante porque como dije, acertadamente el asambleísta Luis Fernando Torres, hay que hacer una resolución que tenga autoridad en sí misma y la autoridad, señora Presidenta y señores miembros de la Asamblea, viene dada por la razón y las normas del derecho internacional que se contengan en ella y no por los adjetivos con que se la adornen y esa es una de las razones por las cuales cuando el asambleísta Virgilio Hernández puso en la mesa su proyecto de Resolución, le dije, si quitan los adjetivos y hacemos de esta resolución, una resolución sobria, que demuestre la preocupación legítima del Estado ecuatoriano y del Parlamento ecuatoriano respecto de la necesidad de que se cumplan por todas las naciones los convenios internacionales, tendrán mi apoyo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

Pero quiero aprovechar también, señora Presidenta, y enlazar esta intervención mía con intervenciones anteriores que permitieron abrir un paréntesis respecto del cual no es posible quedarse callado en este momento, y es la forma lamentablemente amateur como se maneja la política internacional del Ecuador. No puede ser posible, señora Presidenta, que el señor Julián Assange termine siendo el Embajador del Ecuador en Londres, no puede ser posible que él le llame a las cuatro de la mañana al Cónsul y el Cónsul reciba sumiso una orden para extender un documento del cual no fue consultado ni el Canciller ni el Presidente de la República. Y es inadmisibles aún, que este Parlamento no traiga al señor Canciller y a los encargados del Ministerio de Relaciones Exteriores a pedirles explicaciones respecto de lo que está ocurriendo en la Embajada del Ecuador en Londres y de quien toma las decisiones respecto de asuntos de política internacional de extrema importancia. A la par, señora Presidenta, que es la irresponsabilidad del Cónsul la que le mete al Ecuador en un problema de política internacional completamente desagradable. Este paréntesis que es sencillamente objetivo, que no tiene nada que ver ni con disputas ideológicas ni con posiciones políticas distintas, porque la política internacional del Estado, señora Presidenta, tiene que hacerse con la cabeza, defenderse con el corazón, pero no puede escribirse con las entrañas, es lo que debemos estar absolutamente claros. Ese problema gratuito en el que se mete el Ecuador, es un problema que termina jalando a toda la región y, obviamente, que la región tiene que ser solidaria con el presidente Morales, pero sin duda, más allá de cualquier tipo de distancia ideológica, porque la pregunta que uno debe hacerse es sencillamente esa, qué habría pasado si estaba mi Presidente o mi país o yo mismo involucrado en el tema, porque sabe y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

sabe bien el presidente Correa y saben y saben bien ustedes, cuántas son las instancias que nos separan. Pero es indiscutible que si habría estado el presidente Correa en el mismo desaire, mi posición habría sido la misma, porque es la defensa de la institucionalidad del Estado, así como en repetidas ocasiones he pedido respeto para la Función Legislativa y para la Función Judicial. Este paréntesis abierto en el debate, nos permite decir abierta y frontalmente, que el Ecuador debe dejar de manejar la política internacional como si fuera su política interna y bajarse de la tarima de la política internacional y ser más serio y ser más sobrio y eso no significa ni claudicar ni ser imperialista ni ser vendepatria ni saber qué hay atrás del señor Assange ni qué hay adelante ni qué hay atrás del señor Snowden ni que hay adelante, no señores, se trata de ser responsables con el futuro del país, inserto como está en la comunidad internacional. Ahí es donde no podemos abrir esas excepciones políticas que me desagradan enormemente, porque más fácil y más honesto es reconocer un error, error como el que cometió el Ecuador al impedir el sobrevuelo del Presidente de Honduras sobre territorio ecuatoriano y decir sí, nos equivocamos, fue un error, porque más allá de que el señor haya heredado lo que haya heredado políticamente en su país, era el Presidente de la República de Honduras. Pero los ecuatorianos somos expertos en crear excepciones y en victimizarnos, no, no, es que lo que nosotros hicimos fue distinto, no, señores, fue lo mismo, fue lo mismo y por eso apoyo esta resolución planteada por el bloque de PAIS, porque finalmente se trata de apoyar o no las normas de derecho internacional público a las cuales el Ecuador debe estar sometido y a las cuales todos los Estados deben respetar independientemente de quiénes gobiernen esos Estados. Basta ya de escribir la historia con las entrañas, porque es hora de diseñar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

política con la razón y, obviamente, de defenderla con el corazón. Por eso no cuestiono, señora Presidenta, muchas de las frases que tienen una gran carga emocional que están en la Resolución, porque las entiendo, porque Latinoamérica no puede tener una reacción fría e insabora respeto de un desaire absolutamente injustificable a uno de los mandatarios de los países que integran la región. En eso, el asambleísta Patiño tiene razón, tiene razón en afirmar que la fuerza de nuestras naciones está en la unión de nuestras naciones. Asambleísta Hernández, le pido que considere la inclusión en los Considerandos del artículo cuarenta de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de mil novecientos sesenta y uno y, desde luego, exteriorizo a la Asamblea, mi posición absolutamente coherente con lo que he dicho y la posición de votar a favor de la Resolución, que no es votar a favor de una ideología, es votar a favor del respeto en la comunidad internacional, del derecho internacional público y por sobre todas las cosas, de entender que toda la comunidad internacional, absolutamente toda, debe someterse a las normas que rigen esa comunidad y no crear excepciones, excepciones que por crearse, sean nuestras, sean de los americanos, o sean de cualquiera, terminan circuitando las relaciones internacionales, creando problemas de magnitudes, a veces insospechadas y respecto de las cuales los diplomáticos y profesionales terminan pretendiendo solucionar lo que los políticos jugando a diplomáticos complican. Hasta ahí mi intervención, señora Presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Nicolás Issa.-----

EL ASAMBLEÍSTA ISSA WAGNER NICOLÁS. Buenas tardes, Presidenta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

compañeros asambleístas: Bueno, en primer lugar, quiero referirme a una parte netamente jurídica que tiene que ver con el derecho internacional, me voy a permitir explicar qué es lo sucedido con el presidente Evo Morales, parece que algunas personas no lo han comprendido totalmente y, luego de ello, también me referiré a ciertas situaciones que se han manifestado esta tarde. Cuando un presidente en el caso del Presidente de Bolivia o cualquier presidente latinoamericano, que lógicamente no tiene un avión que pueda volar el trasatlántico y, por ende, necesita parar y hacer escalas técnicas para poder recargar combustible, lógicamente y por sentido común, debe tener un plan de vuelo, un plan de vuelo que debe ser aprobado por los países donde se va a transitar. Imagínense ustedes, compañeros asambleístas, si el presidente de cualquier país de Latinoamérica saliera, por poner un ejemplo, de Brasil hacia Europa y en el transcurso de su trayecto hubiera que pedir autorización al azar, para poder aterrizar en un país determinado, eso es un absurdo. Lógicamente, los países donde Evo Morales iba a transitar conocían que el avión de Bolivia transitaría por ese territorio. Qué es lo que sucedió esa noche, una revocatoria, una revocatoria infame que atenta contra el principio de soberanía. Por eso me permito refutar a la persona que me antecedió en la palabra, qué más atentado de la soberanía que dejar a un Presidente en estado de indefensión, qué más atentado a la soberanía no permitir compartir el territorio, yéndose contra todo tipo de tratados internacionales, compañeros asambleístas. Pero hay otro tema que es mucho más grave, Austria, si bien es cierto permitió el aterrizaje de emergencia, cabe recalcar, de Evo Morales, no permitió su salida inmediata del territorio austriaco, convirtiéndose esto en un secuestro, esto no es un chiste ni es como se lo pretende interpretar aquí, que se

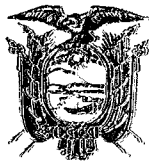


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

está exagerando las cosas. Toda persona a nivel mundial tiene derecho de transitar libremente por cualquier lugar, mucho menos, se puede esperar esto de un Presidente de la República. Entonces, si el Ecuador, si nuestro Canciller que nos ha representado dignamente y que ha dejado en alto el nombre del país, que es el economista Ricardo Patiño, defiende nuestra soberanía, defiende la posición de UNASUR; se pretende decir que esto es buscar tribuna internacional. Creo que esto es actuar con dignidad, creo que esto significa que Ecuador ya no es lo que era hace veinte años cuando nos pisoteaban y cuando seguramente nos hubiera ordenado y nos hubiera dicho, saben que, no se preocupen por Evo Morales, porque, sino les va a pasar esto o les pasará aquello. Ahora hay un país firme y hay una Latinoamérica unida que debe rechazar obligatoriamente este tipo de actitudes. Pero esto no solamente tiene que ver con la parte como he dicho, pues, de inmunidad, también se ha atentado contra una figura que viene desde la época romana, donde inclusive se crucificaba a personas y que tiene que ver con la figura del asilo, que importa quién estaba en ese avión, si estaba o no estaba el personaje en mención, lo importante es que la Convención de Viena, como bien lo ha dicho el doctor Aguilar, habla sobre la inmunidad, no solamente de las embajadas, sino de los buques y de los aviones militares. No creo que esté demás explicar que al estar Evo Morales, quien es el Jefe de las Fuerzas Armadas bolivianas, ese avión era un avión militar y por ende inviolable. Entonces, me pregunto por qué el Embajador de España pretendió a manera de burla invitarlo a tomar un café dentro de su avión, cuando lo que realmente quería era, lógicamente, saber si no estaba o si se encontraba Snowden dentro de él. Ojalá algún día aparezca y nos enteremos de qué es lo que nos tiene que decir este señor y el porqué hay tanta preocupación en torno a él.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

Creo que eso será motivo de otro debate, de otra reunión similar a esta, donde con hechos concretos sabremos qué es lo que se nos quiere ocultar. Pero lo que sí creo, señora Presidenta y compañeros asambleístas, es que nosotros, más allá de que Virgilio, dando muestras de ser una persona abierta, veo que está haciendo ciertas modificaciones y tomando en cuenta lo que se ha mencionado el día de hoy, no debemos dejar pasar este acto y rechazarlo enérgicamente. Invito a los compañeros de la oposición a que se sumen, porque el día de mañana puede ser un Presidente de izquierda, de derecha, de donde venga, pero este es un atentado contra la soberanía de nuestros países y nosotros como ecuatorianos, como latinoamericanos, debemos rechazarla frontalmente, sin dilaciones, señora Presidenta. Por lo cual, le solicito a usted, de la manera más comedida, independientemente de que otros compañeros quisieran participar, que se tome votación y que debatamos sobre las modificaciones que va a tomar el compañero Virgilio Hernández y que demos una muestra clara de que nosotros somos un país soberano, de que no nos dejamos chantajear y de que estamos seguros de lo que estamos haciendo es lo correcto, que es defender no solamente a un personaje latinoamericano, sino al Ecuador, a Brasil, a Uruguay, a Chile y a todos los países que componen esta patria grande. Muchas gracias, señora Presidenta y compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, cerramos el debate con la intervención del Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quisiera comenzar con un punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

información respecto al caso del presidente Lobo. Cuando ese incidente ocurrió, el Presidente Correa pidió disculpas, fue una salida de cauce de un funcionario de Aviación Civil, espero que esas mismas disculpas empiecen a llegar a la Paz-Bolivia hoy día mismo, ojalá ayer, por sí acaso. Quisiera, con todas las cosas y los conceptos que se han dicho, siquiera aclarar que la Comisión de Relaciones Internacionales ayer estuvo reunida toda la tarde discutiendo estos temas, nosotros vamos a proponer una discusión más amplia en la próxima sesión del Pleno, que ya está incluida en el Orden del Día de la Convocatoria, para discutir el tema que el asambleísta Carvajal, por ejemplo, señaló de manera tan clara, tan rigurosa, el problema más general, de las revelaciones del señor Snowden, al lado de las revelaciones y de su contenido, las presuntas indiscreciones o exageraciones que tal o cual persona pudiera haber hecho en la Embajada del Ecuador en Londres, quedan a un nivel absolutamente microscópico. Cualquier falla que pudiésemos tener en la conducta de nuestras relaciones internacionales, empalidece frente a la gigantesca, colosal magnitud de la piratería informática generalizada en que ha incurrido el Gobierno de los Estados Unidos de América, que tiene como víctimas al mundo entero. Pero no quiero entrar en eso, porque me reservo para el debate que seguramente tendremos el día martes cuando esté hecha la Convocatoria para el próximo Pleno. Quiero, después de tantas cosas que se han dicho, tener dos imágenes nada más, para que nos hagamos una idea más concreta, más existencial, más vivencial de lo que pasó días atrás con el vuelo del señor presidente Morales de la República plurinacional de Bolivia. Imagínense que hubiera pasado en el mundo si cuando el Rey de España, Juan Carlos, quisiera pasar por espacio aéreo ecuatoriano, Ecuador le hubiera negado aterrizar en Quito para reabastecer o pasar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

por los cielos ecuatorianos, aduciendo que a lo mejor los Isaías van en ese avión, solamente eso quisiera ver, ustedes piensen lo que hubiera pensado la comunidad internacional de semejante cosa. Qué pasaría si nosotros buscando la equivalencia, buscando lo recíproco, decidimos cortarle la luz, el agua, los servicios básicos a las Embajadas de España, Francia, Italia y Portugal, hasta que nos certifiquen que no hay ningún prófugo buscado por la justicia ecuatoriana en ese territorio, en esas embajadas. Eso es lo que hicieron estos cuatro países de manera incomprensible, como ya se lo señaló, después de haber sido afrentados ellos mismos, después de haber sido víctimas ellos mismos de aquello que el señor Snowden ha denunciado, la sola sospecha de que pudiese estar en el avión del Presidente boliviano, que hubiese tenido todo el derecho jurídico y legal para transportarlo y darle asilo en Bolivia, que haya reaccionado de esa manera supina, servil, ¿no es cierto? ovina, tal vez ni siquiera una sugerencia, anticipándose a lo que Estados Unidos podría decir, nos habla precisamente del estado en que se halla la comunidad internacional hoy en día. Lo que se ha hecho, me pregunto, no trae también un tinte de racismo, por eso cite el caso del Rey de España como un caso hipotético, tal vez, es porque es un Presidente indígena y una República fuertemente indígena de Sudamérica, que estos países todavía se permiten pensar que bueno esas cosas se pueden hacer, se pueden hacer con los indígenas, con los sudamericanos, con los sudakas, pero hay de quien quisiera atentar en contra de los derechos que ellos defienden con tanto vigor, con tanta incisividad, cuando se trata de ellos, de sus empresas, de sus ciudadanos. Lo que se está revelando en este incidente, es precisamente una vez más ese doble estándar internacional que ya no debe tener cabida en el mundo. Dicen todas las naciones y todos los pueblos son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

iguales, pero sigue siendo cierto que parece que algunos son más iguales que otros, porque resulta que algunos se toman la atribución que nosotros no sabemos tomarnos de hacer tabla rasa con el derecho internacional, con el decoro diplomático y con las normas de la convivencia entre las naciones, más allá del protocolo del derecho internacional. Nosotros no podemos quedarnos pasivos ante esto, porque permitimos esto y estamos tolerando un precedente que el día de mañana puede permitir que cualquier otro atropello, cualquier otra violación, cualquier otra ruptura del orden jurídico sea permisible, sea aceptable. Nosotros no podemos aceptar la teoría norteamericana de que el poder todo lo justifica, no podemos aceptar el realismo internacional que dice que cada nación actúa en función de sus intereses y si es que el derecho o la justicia están en el camino, peor para la justicia y para el derecho. Ese realismo bronco, ese realismo proponente, ese realismo imperial que básicamente es una hoja de parra para cubrir la desnudez de la pura fuerza, del puro imperio de la fuerza, no puede ser permitido en nuestros días, porque el rato que naciones como las nuestras permiten semejante cosa, están firmando el certificado de defunción de su existencia como naciones, pero también de los derechos de sus personas, de sus ciudadanos, de los integrantes de esos pueblos. Es por eso, que toda reacción debe ser vigorosa, generalizada de los pueblos, de los parlamentos, de las instituciones y por cierto de los Estados. Y hago votos porque la reunión de UNASUR, en efecto, tal como lo dijo el asambleísta Patiño, demuestre que América del Sur ya no es esa alfombra por la cual podían entrar con un cartel de bienvenida sumiso, cualquier conquistador y cualquier empresario del imperialismo. Eso tenemos que demostrarlo hoy día y mañana y siempre y todos los días, en cada momento de la existencia futura de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

nuestros países, que esa América del Sur, hospitalaria, sumisa y que sonríe mientras la golpean, se acabó para siempre. En nuestro continente, al menos tenemos que hacer que el respeto al derecho sea la norma de conducta y exigir que esa norma de conducta, sea norma de conducta de quienes se pretenden estar por encima del estado de derecho. Los Estados Unidos tienen la pretensión, incluso explícitamente señalada, de que su derecho interno debe convertirse en derecho mundial, perdón, no ley de todos sino ley para y sobre todos que es muy diferente, en otras palabras pretenden la universalización de su derecho interno, de tal manera y eso ya hay sentencias de cortes norteamericanas, que dicen que si alguien violan la ley norteamericana, aunque sea en Japón, las cortes norteamericanas pueden perseguir a esa persona, aunque el delito haya sido cometido fuera del territorio de los Estados Unidos de América. Les pido que revisen, hay jurisprudencia ya, nosotros tenemos que resistir esa pretensión en cada instante de nuestra existencia, porque el momento en que aceptamos esa posibilidad, este Parlamento no tiene sentido, no tiene sentido que sesionemos haciendo leyes, no tiene sentido que lo hagan los parlamentos del mundo, basta con ir al Capitolio de Washington a ver si por ahí podemos cabildear que un Senador amigo nos dé metiendo alguna enmiendita por ahí, con buena voluntad, como nos ha pasado año tras año, mes tras mes, cuando hemos tenido que ir a hacer el calvario de tener que conseguir la renovación transitoria, efímera y frágil de las preferencias arancelarias, con la cual nos premiaban por nuestra buena conducta, inicialmente en la lucha contra las drogas, luego ya no en la lucha contra las drogas, si no ante cualquier cosa que se les antojara que era síntoma de buena conducta, a cualquier representante o senador norteamericano como el señor Menéndez o la



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 239

señora Ros-Lehtinen o el señor Grassley, que han estado dedicados todos estos años en imponerle al Ecuador condición, tras condición, tras condición a cambio de ventajas arancelarias en el contexto de la América Latina contemporánea, se hacen cada vez más limosna y menos ventaja, cada vez más extorsión y menos privilegio. Vamos a discutir ese tema también cuando en días próximos va a llegar al seno de esta Asamblea...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Una ley económica urgente, precisamente para subsanar los efectos de la ATPDEA en los productores nacionales. El Ejecutivo lo está enviando próximamente precisamente para que no tengamos que depender de esas presuntas dádivas. Quiero simplemente adherirme a la propuesta del asambleísta Hernández, presentaremos como Comisión oportunamente propuestas de resolución sobre el tema del espionaje global y del uso de los mecanismos comerciales como herramienta de extorsión política a los países presuntamente beneficiarios. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y creo que podemos pasar a la votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra el asambleísta Virgilio Hernández, para presentar la propuesta final de resolución.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Gracias Presidenta. Sí, efectivamente ha sido un debate me parece que importante, además un debate como el que tiene que caracterizarnos, lleno de argumentos. Hemos procedido a recoger varias de las observaciones que se han realizado y, efectivamente, además agradezco porque ellas ayudan a la sobriedad como aquí se ha planteado de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

resolución que vamos y que espero que pueda ser por amplia mayoría esta tarde. Hemos recogido en el texto la sugerencia que había realizado la asambleísta María Augusta Calle, Mariángel Muñoz, respecto de no solo mencionar la convención de Viena, sino de por lo menos de manera general, establecer también, hay otras convenciones y documentos internacionales. Se ha precisado como lo han planteado el asambleísta Luis Fernando Torres, el asambleísta César Umaginga y Ramiro Aguilar, que los artículos que se está violentando con esta acción son el artículo veintidós numeral tres, el artículo veintiséis, veintinueve y el artículo cuarenta de la Convención de Viena, también hemos precisado como lo planteó el asambleísta Ramiro Aguilar, que lo que se está afectando son los principios de inmunidad diplomática que tiene el presidente de la República, Evo Morales, y de la inviolabilidad de la aeronave que precisamente queda protegida por los artículos que hemos señalado de la Convención de Viena, sobre relaciones diplomáticas del dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y uno, eso hemos precisado. Pero al mismo tiempo y recogiendo lo que ha planteado el asambleísta Nicolás Issa, hemos reiterado que eso por ende constituye una afectación a la soberanía del Estado boliviano. También lo que no se ha aceptado es la eliminación del numeral tres, porque, colegas parlamentarios, no podemos dejar de ver las cosas como son y este es un acto claro de intervención, es un acto claro de injerencia, por lo tanto, el no incluir sería tapar o intentar tapar o matizar la realidad de los hechos que efectivamente sucedieron y como aquí se ha dado cuenta, incluso, incluso diarios conservadores de esos mismos países han dado cuenta. De igual forma, no podemos dejar de considerar lo que consta en nuestra Constitución, artículo cuatrocientos dieciséis numeral ocho, de que esto es una expresión clara de una fuerza que se considera imperial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

y que, por lo tanto, intenta someter a otros países. Por lo tanto, no hemos recogido la eliminación del numeral tres y numeral ocho del artículo cuatrocientos dieciséis porque son normas que están únicamente escritas en la Constitución que estaban inicialmente planteadas. Luego, se ha planteado también que no hagamos una descripción, les pido, ya he entregado la versión final, seguramente ya se habrá trasladado a nuestros correos y lo que estamos haciendo es señalando, de manera absolutamente clara, los hechos que sucedieron, por lo tanto, mantenemos en la parte resolutive el numeral uno que es condenar y rechazar el trato otorgado al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, al restringir el derecho de libre tránsito del avión presidencial por constituir un atentado a los principios del derecho internacional consagrado en la Carta de Naciones Unidas y en el Convenio de Viena sobre relaciones diplomáticas, además de otros instrumentos internacionales aplicables. Dos. Hacer extensiva nuestra solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y a su pueblo, por la violación a los principios de inmunidad diplomática y de inviolabilidad de la aeronave presidencial y, por ende, a la soberanía del Estado de boliviano, así como respaldar las acciones que emprenda para la defensa de su soberanía y autodeterminación. Hemos fundido el numeral tres y cuatro, para que quede únicamente una resolución de cinco puntos, y el tercero dice: reconocer el respaldo presentado por los Estados latinoamericanos, creo que es importante que mostremos que esta no es una acción aislada, que aquí ha existido el rechazo unánime de los Estados latinoamericanos y que al mismo tiempo recomendamos porque no podemos hacer más y lo planteamos con ese verbo recomendar, a la unión de Naciones Sudamericanas, que en este mismo momento debe estar reuniéndose, para que se establezca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

una postura oficial de respaldo y solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y que se eleve la denuncia respectiva ante los organismos del sistema de Naciones Unidas. Creo que es lo mínimo que podemos pedirle, recomendarle como estamos señalando a la UNASUR. Cuatro. Hemos también fundido ahí los numerales cuatro y cinco y queda uno solo que dice: instar a los países del mundo y a los organismos parlamentarios internacionales, tal cual como lo sugirieron los asambleístas Octavio Villacrés, Raúl Patiño, Carlos Velasco, incluir lo de los organismos parlamentarios y lo del Parlatino, instar a los países del mundo y a los organismos parlamentarios internacionales a rechazar todo acto atentatorio y violatorio a las normas y principios que rigen el derecho internacional y que atentan a la soberanía y autodeterminación de los Estados. Y, cinco. Dar a conocer la presente resolución a los organismo internacionales, como Organización de Naciones Unidas, ONU, Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, Organización de Estados Americanos, OEA, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, con el objeto de exigir el irrestricto respeto a los principios del derecho internacional y la soberanía de los Estados. Difundir esta resolución en los medios de comunicación, nacionales e internacionales. Como ustedes ven, colegas asambleístas, hemos buscado recoger las intervenciones y planteamientos de una gran mayoría de parlamentarios, hemos buscado mantener una resolución que dé cuenta, efectivamente, de lo que dice el Derecho Internacional de lo que dice nuestra Constitución y también de lo que se plantea desde distintos puntos de vista políticos ideológicos, pero que al mismo tiempo buscan preservar un elemento esencial que es el respeto a los principios que rige la relación entre los Estados. Hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

buscado de igual manera que la Resolución sea lo más sintética, para que pueda expresar también de mejor forma este rechazo, claro, categórico de parte del Parlamento ecuatoriano y al mismo tiempo que este pedido que hacemos a la comunidad internacional para que podamos actuar no sobre la base de la fuerza, no sobre la base de las amenazas, sino de las normas que los Estados han acordado para su desenvolvimiento en el concierto internacional. Que esperamos, que con estos cambios, colegas asambleístas, pueda ser aprobada esta Resolución, ojalá ampliamente y el Parlamento ecuatoriano también pueda tener una resolución oportuna sobre este hecho que, como aquí hemos coincidido absolutamente todos, no podemos pasar por alto. Gracias, señora Presidenta, gracias compañeros y esperamos su votación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Hernández, ¿existe apoyo a la moción? Por favor, señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en la parte inferior derecha de su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Previo a la votación me permito informar, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, que se ha remitido al correo electrónico de cada uno de ustedes, el texto final presentado por el asambleísta Virgilio Hernández. Ciento nueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de Resolución de apoyo al Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto, se les recuerda que tienen veinte segundos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 239

ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados, noventa y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, once abstenciones, ha sido aprobado el proyecto de resolución de apoyo al presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el Orden del Día, queda clausurada la sesión número doscientos treinta y nueve de este Pleno. Gracias, compañeras y compañeros assembleístas, un excelente fin de semana.---

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión.-----

IX

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las dieciséis horas cuarenta y tres minutos. -----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/mpv